



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 714

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles, 16 de junio de 1999

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Ratificación de la ponencia y emisión de dictamen sobre el proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios en el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, para regularizar las insuficiencias producidas en bonificaciones de cuotas de Seguridad Social correspondientes a los ejercicios de 1996 y 1997 y en el premio de recaudación de la cuota de formación profesional del período 1995 a 1997, por importe total de 33.386.436.072 pesetas. (Número de expediente 121/000165.)	20458
Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, (Folgado Blanco) previa remisión del informe correspondiente, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. (Número de expediente (212/002051.)	20459
Preguntas:	
— Del señor Echániz Salgado (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medida en que la reducción del déficit basada en la austeridad y el rigor presupuestario y en la lucha contra el fraude ha ayudado a consolidar y mejorar las perspectivas del sistema de bienestar. (Número de expediente 181/002396.)	20475

	Página
— Del señor Soto García (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de los principales indicadores de sostenibilidad como el saldo primario, el déficit estructural, el ahorro bruto y la regla de oro. (Número de expediente 181/002397.)	20475
— Del señor Bardisa Jordá (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medida en que la reducción del déficit es sostenible y se encuentra en línea con lo establecido en el pacto de estabilidad y crecimiento. (Número de expediente 181/002398.)	20475

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA Y EMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE VARIOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO, PARA REGULARIZAR LAS INSUFICIENCIAS PRODUCIDAS EN BONIFICACIONES DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DE 1996 Y 1997 Y EN EL PREMIO DE RECAUDACIÓN DE LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERÍODO 1995 A 1997, POR IMPORTE TOTAL DE 33.386.436.072 PESETAS. (Número de expediente 121/000165.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar la sesión de la Comisión con la ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios al Instituto Nacional de Empleo.

Grupos parlamentarios que sobre esta cuestión quieran hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Don Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Intervengo muy brevemente, señor presidente, para anunciar que vamos a votar a favor del crédito extraordinario, aunque nos hubiese gustado hacerlo innecesario desde el inicio del presupuesto y sobre todo dejar claro el origen de los recursos que financian cada una de las actuaciones para evitar que se bordee o se lleve a cabo una actuación contraria a los compromisos que en cuanto a financiación del sistema de Seguridad Social hemos mantenido siempre en nuestro país.

En todo caso, hay medidas que podrían evitar que tuviéramos tantos créditos extraordinarios a lo largo del año para financiar actuaciones que van a ser reiteradas, como la fórmula de los créditos ampliables que en otros sistemas se utiliza. Sin embargo, peor sería el trasvase en el sistema de financiación para que fueran las cuotas las que financiaran esta actuación. Pero como no queremos poner trabas a lo que es una necesidad presupuestaria de pagar algo a lo que ya se ha hecho frente, nosotros vamos a respaldarlo. Le pediría al Gobierno que hubiese un mayor rigor y que se ajustase a los compromisos que siempre hemos contraído a la hora de abordar estas actuaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Quiero decir que vamos a votar a favor, pero manifestando claramente nuestra posición muy crítica a la forma en que el Gobierno está desarrollando la financiación de las políticas activas de empleo. Es una auténtica barbaridad que las políticas activas de empleo se financien con cotizaciones y con recargos de gastos salariales. No tiene ningún sentido. A unas empresas se les está subvencionando para contratar a colectivos en determinadas situaciones y a las mismas empresas se les está cobrando unas posibles prestaciones de desempleo que luego se destinan a otras finalidades. A nosotros nos parece que es contrario a cualquier política coherente que permita generar empleo. Desde ese punto de vista vamos a votar a favor, pero anunciamos que el Gobierno va a necesitar financiar en los próximos ejercicios las políticas activas de empleo, que son insuficientes en las cuantías que figuran, otra vez con cuotas sociales. Lo veremos otros años, aunque ya hemos manifestado nuestra posición contraria a ese tipo de financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Damián Caneda.

El señor **CANEDA MORALES**: Quiero anunciar que vamos a votar favorablemente. Otros portavoces no se han referido al proyecto en sí, que que refleja una necesidad presupuestaria que marca la ley puesto son insuficiencias de ejercicios anteriores y no solamente por las bonificaciones del INEM a la creación de empleo, sino también por el premio de recaudación de la cuota que viene de los ejercicios de 1995, 1996 y 1997, ¡son tres ejercicios! El Tribunal de Cuentas, en sus informes de 1995 y 1996, ya expresaba la necesidad de recurrir a este crédito extraordinario.

En cuanto a la intervención del portavoz socialista, en los presupuestos de 1996 y 1997 estaban completados unos créditos para estos gastos, pero han sido insuficientes. Es una política de creación de empleo con bonificaciones selectivas con la que nosotros estamos de acuerdo, creemos que es positiva y el hecho de que se cree más empleo incluso del previsto demuestra que es una buena línea.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a proceder a votar la ratificación de la ponencia. Es costumbre de esta Comisión hacerlo por asentimiento, si ningún grupo está en contra. ¿Ratifican SS.SS. la ponencia? (**Asentimiento.**)

Votación del dictamen del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO), PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. (Número de expediente (212/002051.)

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos ahora, dentro del orden del día previsto, la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, a quien agradezco su presencia ante la Comisión.

Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Señorías, la solicitud de comparecencia se inserta dentro de la práctica habitual de darles cuenta a SS.SS. con carácter cuatrimestral de la ejecución de los presupuestos del Estado. La documentación preparada y enviada a SS.SS. suministra información detallada relativa al primer cuatrimestre y en ella se centrará mi exposición. No obstante, aunque ha sido materialmente imposible preparar la documentación con antelación a esta comparecencia relativa al mes de mayo, quisiera aprovechar, si me lo permiten SS.SS., para informar brevemente de la ejecución de los cinco primeros meses.

El déficit de caja al concluir mayo ascendió a 619,6 miles de millones de pesetas, cifra que representa un 8,9 por ciento menos que en el mismo período de 1998. En términos de contabilidad nacional, el déficit o necesidad de financiación asciende a 876,4 miles de millones de pesetas, cifra que representa el 1 por ciento del producto interior bruto. Quiero informar a SS.SS. que estos datos se encuentran totalmente dentro de las previsiones y que, como ya he hecho público en meses anteriores, se hallan condicionados de manera intensa por el calendario de vencimiento de intereses. En los cinco primeros meses se han abonado en concepto de intereses más de 2 billones de pesetas, el 67,3 por ciento del total anual y un 30,5 por ciento por encima del año pasado, cuando en realidad, al concluir el presente ejercicio el pago de intereses será inferior en términos de caja al de 1998 en cerca de un 9 por ciento. Si descontásemos del déficit de caja el pago de intereses, se obtendría al finalizar mayo un superávit primario de 1.458,8 miles de millones de pesetas. Esta cifra equivale al 1,6 por ciento del producto interior bruto y supera en un 59,9 por ciento a la de 1998, reflejando el importante esfuerzo de consolidación presupuestaria que se está realizando. Haciendo un simple ejercicio de distribución uniforme del pago de intereses a lo largo del año, el déficit en contabilidad nacional al concluir el mes de mayo sería de 78.000 millones de

pesetas, es decir menos del 0,1 por ciento del producto interior bruto frente a 611.000 millones de pesetas, o el 0,7 por ciento del PIB en mayo de 1998.

Con los datos disponibles, el Gobierno está en condiciones de garantizar el cumplimiento del objetivo de déficit del 1,3 por ciento para el conjunto del año para el Estado, e incluso no se descarta que, en función de la evolución presupuestaria en los próximos meses, se pueda realizar una revisión a la baja de dicho objetivo, revisión que no se realiza por ahora, aunque cabe perfectamente esa posibilidad. En cualquier caso, el Gobierno garantiza el cumplimiento del objetivo de déficit previsto del 1,3 por ciento para el Estado y del 1,6 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas.

La recaudación del Estado ha crecido en estos cinco meses un 13,8 por ciento, cifra que se transforma en el 8,5 por ciento en términos brutos, es decir incluyendo devoluciones que, como es sabido, se aceleraron el año pasado acortando períodos de espera.

Dentro de los ingresos, el impuesto sobre la renta de las personas físicas aumenta el 12,9 por ciento pero, en términos homogéneos, es decir sin devoluciones ni ingresos de comunidades autónomas y de Seguridad Social de ejercicios anteriores, cae un 3,1 por ciento. Esta evolución está afectada, claro está, por la reforma del impuesto, que, en el mes de mayo, ha supuesto un descenso de las retenciones del trabajo del 7 por ciento. Por otra parte, en el mes de mayo de este año es la primera vez que se inician las devoluciones de renta de la campaña en curso, con un total algo superior a los 50.000 millones de pesetas. Los demás ingresos tributarios mantienen un dinamismo acorde con la realidad económica general. Los ingresos brutos hasta mayo del impuesto sobre sociedades aumentan el 8,9 por ciento, los del IVA, el 12,4 por ciento, y los especiales, el 6,7 por ciento.

En cuanto a los pagos, han aumentado el 11,8 por ciento y, si se excluyen los intereses, el 7 por ciento, tasa ésta que debe considerarse normal y conforme a previsiones si se tiene en cuenta el crecimiento en un 7,7 por ciento de las transferencias corrientes, capítulo que representa más del 58 por ciento del presupuesto. Las transferencias destinadas a sanidad suben un 10,1 por ciento y las dirigidas a comunidades autónomas, un 15 por ciento, incluyendo este año las transferencias de enseñanza no universitaria realizadas a Aragón y La Rioja. Tanto los gastos corrientes en bienes y servicios como las inversiones reales ven crecer sus pagos el 19,2 por ciento y el 27 por ciento, respectivamente, debido al PERÍODO de ampliación del mes de enero, mes en el que este año se concentró mayor cantidad de obligaciones reconocidas en relación con compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre del año anterior. No se trata, por tanto, de una desviación al alza en los gastos correspondientes al actual ejercicio. Los gastos de personal se mantienen, con un suave aumento del 2,4 por ciento, debido al crecimiento de las prestaciones sociales y mutualidades, al incluir la liquidación de 1998 a éstas, mientras que los pagos al personal activo se mantienen estables en pesetas corrientes.

Quiero insistir en que los datos de mayo se insertan dentro de las previsiones presupuestarias para el actual ejercicio que, como es sabido, contempla un déficit para el Esta-

do en términos de contabilidad nacional, como he mencionado anteriormente, del 1,3 por ciento del PIB al finalizar el año. Quizá a este respecto conviene también advertir que, dados los calendarios de ingresos y gastos, el menor desequilibrio presupuestario se concentrará en el último trimestre del año, de manera que no se debe de perder de vista este hecho tanto cuando se produce un déficit del 1 por ciento del PIB, como ha sucedido en los meses de marzo y mayo, como cuando se alcanza una ejecución presupuestaria más equilibrada, como sucedió en abril, que, como conocen SS.SS. por la documentación enviada, presentó un déficit en contabilidad nacional del 0,2 por ciento del producto interior bruto.

Paso a continuación a exponer la evolución de los presupuestos del Estado a finales de abril de este ejercicio, que es el objeto de esta comparecencia y de referencia de la documentación enviada.

El déficit de caja del Estado en el primer cuatrimestre del año ha sido de 41.000 millones de pesetas, presentando una caída del 80,2 por ciento, fruto de un aumento de los ingresos no financieros del 17,2 por ciento y de un incremento de los pagos del 14 por ciento. Si del mencionado déficit de caja excluimos el pago de intereses hasta el 30 de abril, por importe de 1.976,7 miles de millones de pesetas, se alcanza un superávit primario de 1.935,3 miles de millones de pesetas o el 2,2 por ciento del PIB, con aumento del 52 por ciento respecto al año anterior. Estas cifras, señorías, no necesitan mayor explicación y, al igual que el saldo primario relativo a los cinco primeros meses mencionado anteriormente, ponen de manifiesto el elevado grado de consolidación presupuestaria alcanzado.

La evolución de la recaudación de cada uno de los capítulos de ingresos viene afectada por una serie de factores que impiden la comparación homogénea con el año anterior. En concreto, el año pasado tuvo lugar, como recordarán SS.SS. de anteriores comparecencias, una importante aceleración de las devoluciones, por lo que este año se están registrando mayores tasas de aumento de la recaudación por determinados impuestos. Este factor, entre otros, ha sido eliminado de las cifras que daré a continuación, elaboradas sobre una base homogénea que nos permite apreciar mejor la evolución de los ingresos en relación con la evolución de la economía en su conjunto.

El crecimiento de los impuestos directos en términos brutos ha sido del 8,4 por ciento en el primer cuatrimestre respecto al mismo período del año anterior; dentro de ellos, la recaudación del IRPF, eliminando el efecto de las devoluciones, ha registrado un aumento del 3,2 por ciento. Dentro de la recaudación del IRPF, el componente principal es el constituido por las retenciones sobre rendimientos del trabajo. Una comparación homogénea con el primer cuatrimestre de 1998, eliminando los ingresos correspondientes a retenciones del trabajo de ejercicios anteriores en comunidades autónomas y Seguridad Social, da como resultado un incremento de estas retenciones del 4,6 por ciento. Ahora bien, hay que tener presente que el nuevo sistema de retenciones aún no se había aplicado ni a las retenciones devengadas en el último trimestre de 1998, en el caso de las pequeñas y medianas empresas, ni en el mes de diciembre, en el caso de las grandes empresas. Por esta razón es aún algo pronto para avanzar cuál va a ser el comporta-

miento de las retenciones del trabajo en el conjunto del año. En cualquier caso, eliminando también el efecto de las cantidades devengadas en 1998, las retenciones del trabajo estarían registrando una leve caída. En resumen, la bajada media de las retenciones estaría siendo absorbida de forma importante por el aumento de la masa salarial, lo que es coherente con el fuerte aumento que se está registrando en dicha masa salarial, especialmente por el crecimiento del empleo, aparte del aumento de los salarios monetarios.

El impuesto sobre sociedades registra en términos brutos homogéneos un crecimiento del 9,2 por ciento respecto al primer cuatrimestre de 1998. Esto confirma el mantenimiento de la buena situación en nuestras empresas. Hay que tener en cuenta además la aplicación por primera vez del nuevo impuesto sobre la renta de no residentes, con una recaudación en el primer cuatrimestre de 71.000 millones de pesetas, que anteriormente figuraban en su mayor parte dentro de la recaudación del impuesto sobre sociedades.

En cuanto a los impuestos indirectos, su comportamiento mantiene una relación estrecha, como no podía ser de otra forma, con el desenvolvimiento de la demanda agregada interna. Así, como figura en la documentación entregada a SS.SS., el IVA registró un crecimiento del 13,5 por ciento en términos brutos y los impuestos especiales registran un aumento del 6,9 por ciento.

El capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos ha crecido en los cuatro primeros meses un 18,4 por ciento, sin embargo, casi la mitad de este capítulo corresponde a las diferencias entre los valores de reembolso y de emisión de deuda pública. También hay que destacar el aumento de los ingresos patrimoniales del Estado en un 12,9 por ciento, debido fundamentalmente a los mayores dividendos ingresados por el Banco de España derivados de la revalorización de sus reservas, puesto de manifiesto con la transferencia de parte de las mismas al Banco Central Europeo. Este capítulo de ingresos patrimoniales mantiene un volumen similar al del año anterior si excluimos en ambos años los ingresos no computables para el déficit en contabilidad nacional, es decir, los de privatizaciones y las plusvalías del Banco de España mencionadas.

Entrando ya en el presupuesto de gastos, me referiré en primer término a las modificaciones presupuestarias. El año 1999 será sin duda un ejercicio con menores modificaciones presupuestarias que 1998. En el primer cuatrimestre se han aprobado modificaciones por 150.000 millones, un 59,5 por ciento menos que en el mismo período del año anterior. De estos 150.000 millones, 86.000 corresponden a incorporaciones de remanentes de créditos de ejercicios anteriores y 77.000 millones en concreto al Fondo de Compensación Interterritorial, que, por su propia dinámica de funcionamiento y por imperativo legal, conlleva esta incorporación de los créditos no gastados de un año a otro. Por otra parte, hay que mencionar los 38.000 millones de generaciones de crédito. De ellos, 8,6 miles de millones corresponden a la Agencia Tributaria y 12.000 millones a los fondos Feder, que, como es sabido, tienen su correspondencia en mayores ingresos, por lo que no suponen un mayor déficit. El resto de modificaciones son de pequeña cuantía y sólo cabe reseñar los 18.000 millones destinados hasta ahora a las operaciones de las Fuerzas Armadas en las misiones de la ONU.

El descenso en las modificaciones de crédito se debe básicamente a la ausencia de ampliaciones de crédito para operaciones de canje de deuda, que supusieron 210.000 millones de pesetas en 1998. Hay que señalar, en cualquier caso, que las modificaciones de crédito, excluidas las ampliaciones de deuda pública, han disminuido también un 13,9 por ciento en relación al mismo período del año anterior. Cabe esperar que las modificaciones de crédito se mantendrán bajas durante el resto del año. La única incertidumbre o una de las pocas incertidumbres corresponde al pago de las indemnizaciones de la colza, para las que el Gobierno ya ha arbitrado el mecanismo correspondiente que las agilizará al máximo, pero cuya cuantía dentro de este ejercicio es imposible de prever, ya que dependen de las sentencias correspondientes para cada caso particular. Los importes pagados hasta noviembre de 1999 se aplicarán, como es sabido, a presupuesto a finales de este ejercicio mediante la aprobación del correspondiente crédito extraordinario. A este respecto me gustaría informar a SS.SS. que hasta finales de mayo se han tramitado 475 expedientes individuales por un importe global de 9.329 millones de pesetas.

Pasando ya al análisis de los pagos realizados, el volumen total de pagos del Estado en el primer cuatrimestre aumentó un 14 por ciento. Este incremento se explica sobre todo, como ya hemos visto, por la concentración de vencimiento de los intereses de la deuda pública, que han aumentado un 33,9 por ciento, en un ejercicio en el que se prevé para el conjunto del año un descenso de los intereses del 4,7 por ciento sobre el presupuesto inicial y del 8,8 por ciento sobre el gasto efectivamente realizado el pasado año, que fue superior al presupuestado debido al canje de deuda.

Los pagos correspondientes al resto de capítulos de gastos corrientes tuvieron una evolución más moderada. Destaca la congelación de los gastos de personal, en lo que influye el traspaso de competencias en materia de educación a determinadas comunidades autónomas. En cualquier caso, el incremento de los pagos del capítulo I se está comportando totalmente en línea con las previsiones, que, como es sabido, se sitúan en un crecimiento del 2,1 por ciento para el conjunto del año. Las oscilaciones sólo se producen según meses en función del mero adelanto o atraso de días en el pago a mutualidades.

La mayor partida de los pagos realizados por el Estado es la que corresponde al capítulo IV, de transferencias corrientes, que registra un crecimiento del 10,2 por ciento. Dentro de las transferencias corrientes destaca, en primer lugar, la transferencia a la Seguridad Social y, dentro de ésta, la transferencia al Insalud para financiar sus operaciones corrientes, que crece un 10 por ciento. Este alto ritmo de crecimiento se debe, como recordarán SS.SS., a que este año se completa la financiación del gasto sanitario por el Estado, mientras que las cotizaciones sociales recaudadas por la Seguridad Social dejan de financiar dicho gasto. Esto hace que el crecimiento del gasto previsto del Ministerio de Sanidad esté situado en el 9,3 por ciento, mientras que la política de sanidad en el presupuesto consolidado del Estado, organismos y Seguridad Social, tiene previsto en los presupuestos un crecimiento del 5,6 por ciento.

El aumento de las transferencias a las comunidades autónomas, el 11,2 por ciento, se debe, en parte, a la inclu-

sión de las cantidades ya mencionadas destinadas a financiar las competencias transferidas en educación a determinadas comunidades autónomas, paralelamente al descenso en los gastos de personal por este mismo concepto, como ya he comentado. El fuerte crecimiento en las transferencias a las corporaciones locales, 37,1 por ciento, se debe al adelanto en un mes del pago correspondiente, situación que ya se ha regularizado en el mes de mayo. De hecho, en términos de obligaciones reconocidas tal incremento es del 6,1 por ciento, en línea con lo presupuestado. La aportación española al presupuesto comunitario presenta un problema similar de periodificación, pero de sentido contrario, de manera que registra un descenso del 4,3 por ciento, que igualmente se ha corregido en el mes de mayo. Los pagos correspondientes al capítulo VI, inversiones reales, registran un crecimiento del 30 por ciento, debido al pago de las obligaciones reconocidas en el período de ampliación correspondiente al ejercicio pasado. En cuanto a los pagos por transferencia de capital, han registrado una disminución del 18,8 por ciento. Cabe destacar la caída de las transferencias a las empresas públicas en un 65,8 por ciento, situándose tan solo en 25.000 millones de pesetas, debido fundamentalmente al retraso en el pago de las transferencias de capital a Renfe, al no haberse firmado aún su nuevo contrato-programa con el Estado.

En definitiva, señorías, la ejecución presupuestaria de 1999 se está caracterizando por un incremento de los ingresos algo más alto de lo previsto, apoyado fundamentalmente en el mayor empleo y en el mayor consumo, además de en los buenos resultados empresariales, al mismo tiempo que los gastos se están comportando en línea con las previsiones. Sería prematuro, no obstante, hacer extrapolaciones en cuanto a los ingresos para el resto del año, al menos hasta que termine la campaña de renta y se compruebe la evolución de los pagos trimestrales de julio.

En cuanto a los gastos, no hay ningún factor significativo —como decía— que nos aparte de la senda presupuestaria prevista, pues las modificaciones presupuestarias conocidas y previsibles entran dentro del escenario, bajo el supuesto razonable de un porcentaje de realización presupuestaria similar al de 1998, que fue del 98,08 por ciento, el más elevado de esta década. Me estoy refiriendo a las obligaciones reconocidas del propio ejercicio, con independencia de pagos que en el período de ampliación se han realizado correspondientes a compromisos del año pasado y haciendo abstracción también de posibles desfases temporales a corto plazo, como sucede en las transferencias de capital a Renfe.

En cuanto a la necesidad de endeudamiento, ésta se ha situado en el primer cuatrimestre en sólo 154.000 millones de pesetas. Si el déficit de caja había caído al finalizar abril un 80,2 por ciento, la necesidad de endeudamiento lo ha hecho todavía en mayor medida, el 90,7 por ciento, debido a que la variación neta de activos financieros descendió en ese período en un 92,2 por ciento. En la documentación entregada a SS.SS. se da cumplida respuesta al comportamiento de los activos financieros tanto en la parte introductoria, página 7 y siguientes, como en el capítulo específico sobre la materia. Únicamente me permito llamar la atención de SS.SS. sobre la caída en un 81,5 por ciento de los créditos a la Seguridad Social, no sólo porque el déficit de

este año es menor, baja de 125.000 millones en 1998 a 88.000 millones en 1999, sino también y, sobre todo, porque este año la Seguridad Social no hace uso de los 210.000 millones de pesetas del préstamo aprobado para atender desfase de tesorería debido al buen comportamiento de su presupuesto. Este hecho seguirá contribuyendo a que la necesidad de endeudamiento caiga sobre el año anterior de manera notable. Así ha sucedido también al concluir mayo, con una caída del 55,8 por ciento, a pesar de que el déficit de caja registró un descenso menor, el 8,9 por ciento. Esto incide en la cada vez menor presión del Estado sobre los mercados financieros, lo que permite el mantenimiento de los bajos tipos de interés, facilitando la financiación de las empresas.

En definitiva, señorías, la política presupuestaria mantiene como en años anteriores la senda marcada de consolidación, en línea con los imperativos de la unión monetaria y con las exigencias de un crecimiento sano de la economía y del empleo. Se continúa reduciendo el déficit, mejora el saldo primario, se atienden las políticas sociales, aumenta el ahorro y aumenta la capacidad de financiación de las inversiones públicas con recursos propios de estas administraciones, lo que indica claramente que se cumple y de manera holgada la regla de oro. Creemos que esta política presupuestaria debe continuar en esta línea porque en el actual contexto del euro, en el que la política presupuestaria asume un mayor protagonismo, es el arma más eficaz para lograr que aumente el potencial de crecimiento de la economía y se logre la convergencia real. Es decir, que durante los próximos años tenga la economía española un ritmo de crecimiento superior al de la media de los países de la Europa comunitaria para lograr que nuestra renta per cápita, nuestro nivel de desarrollo se acerque a ese nivel medio en los próximos años.

Señorías, me pongo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos van a querer intervenir en el debate posterior a la comparecencia? Empezaremos por orden de mayor a menor y cierra el Grupo Popular.

Tengo la satisfacción de dar la palabra a don Lluís Miquel Pérez, del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Buenos días y gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado.

Lamentándolo mucho, van tomando cuerpo todos y cada uno de los argumentos que aportó nuestro grupo parlamentario en el debate presupuestario. Usted, señor Folgado, y el Gobierno empiezan a tener problemas desde el punto de vista económico, desde el punto de vista presupuestario. Usted es un mago de los números. La verdad es que se le tiene que felicitar porque la ejecución del presupuesto, su aportación a la buena técnica presupuestaria es muy eficiente. El problema no es cuadrar los números, es lo que está detrás de los números, qué hacemos con el principal mecanismo de política económica que tiene todo Gobierno, que es el presupuesto.

Ustedes estaban empeñados en que el crecimiento económico para este ejercicio fuera del 3,8 por ciento. Al final han tenido que renunciar a ese objetivo —nosotros ya lo anunciamos, había una coyuntura internacional que así lo

preveía—, han tenido que rebajar esa previsión. Ustedes eran perfectamente conscientes de que con la política que llevaban se les iba a disparar la inflación. Están controlando los últimos datos, pero los penúltimos fueron verdaderamente alarmantes y veremos cómo termina el año. Esto les ha llevado a tomar una decisión que usted no ha comentado. Han tenido que hacer un ajuste, un ajuste encubierto — todos los medios de comunicación hace un mes lo decían—, un recorte encubierto en el gasto para moderar los precios; se han tenido que apretar el cinturón para controlar los precios — todos los titulares van en el mismo sentido— y confían en el tirón de los ingresos para poder equilibrar esto. Esos ingresos también vienen lastrados por una política en relación al IRPF, que es la gran incógnita de cierre de este presupuesto. Tienen compromisos no presupuestados; algunos de estos compromisos que dimanen de sentencias judiciales los han dejado para el final del ejercicio o para el ejercicio siguiente; están haciendo frente al pago de indemnizaciones con cargo a la cuenta del Banco de España, por lo que no los tenemos imputados, se están realizando los pagos pero no los tenemos imputados a la contabilidad. Todo esto hace que al final de año —verá como estaremos de acuerdo— usted tendrá problemas para el cierre; de hecho, ya los ha tenido el año pasado.

En el criterio de caja, en cuanto al pago de inversiones, hay una cifra realmente elevada, cuatrocientos y pico mil millones. Si comparamos esta cifra con las obligaciones que ustedes han reconocido del ejercicio, veremos que se ha pagado mucho más porque están pagando cosas del año pasado que no introdujeron en la contabilidad para poder cerrar adecuadamente el ejercicio. Lo que a ustedes les caracteriza es el nominalismo del ajuste de las cifras para poder dar un buen ticket en nuestro entorno europeo, pero por otro lado está la realidad de las cuentas, la realidad de lo que hay detrás de las políticas que se hacen. Eso está plenamente en concordancia con su posición ideológica, pero está en una total asimetría con el discurso propagandístico que vienen efectuando estos últimos tres años y, además, con muchos medios a su alcance. Ustedes airean una bajada de la presión fiscal y en cambio vamos viendo —luego lo detallaré— que las cifras de la recaudación se van incrementando, por tanto de ese peso se deduce un incremento notable, y cada año evoluciona en la misma tendencia. Ustedes dicen que aumentan el gasto social. Eso es la constatación de que una cosa es lo que ustedes dicen y otra cosa es la realidad. Por ejemplo, en este cuatrimestre se han minorado las becas: de 34.000 millones de pesetas en el período anterior a 32.000 millones que ustedes han dedicado en este período; las transferencias de capital a las familias e instituciones se reducen en un 27,5 por ciento y en políticas tan esenciales y sensibles como la ayuda a la adquisición de vivienda las aportaciones son de un 30 por ciento menos. Este año tendría que ser el año de la inversión —ustedes dijeron: El año 1999 va a ser el año de la inversión— y es cierto que los pagos han crecido un 30 por ciento, pero en este período las obligaciones reconocidas y las certificaciones que han hecho los contratistas han caído un 25,8 por ciento. Quiero entretenerme un poco en este dato para ejemplificar lo que es la realidad en relación a la propaganda.

En la prensa de hoy se publica: El señor Aznar presenta un plan muy ambicioso de 16 billones de pesetas para infraestructuras hasta el año 2006, y se puede llegar hasta 25 billones de pesetas. Esto nos lo podemos creer; mi grupo desde luego no se lo cree en absoluto. Quizás es una reacción a los resultados electorales y una preparación a una adelantada convocatoria de elecciones, pero la realidad es otra muy importante. Entidades tan prestigiosas como las más importantes de ahorro —no las voy a citar— este mes han realizado unos estudios que hacen poner los pelos de punta en relación a la creación del capital físico tan importante para la consolidación del crecimiento, y es el gasto público en inversión de todo lo que llevamos de la década de los noventa. En 1990 estábamos en una aplicación del 5 por ciento del PIB para la inversión en creación de capital fijo, y ustedes desde que están en el Gobierno han bajado este 5 por ciento hasta el 3 por ciento en 1996, hasta el 2,9 por ciento en 1997, el 2,8 por ciento en 1998 y ahora tienen —iba a utilizar un calificativo que no creo que sea propio que conste en el «Diario de Sesiones»— la desfachatez de presentar este plan de inversiones en infraestructuras, lo que es realmente inconcebible.

Paso a valorar, aunque sea ligeramente, las cifras que nos presenta el informe.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez, me olvidé de decir al principio que sería conveniente que las intervenciones de cada grupo fueran como máximo de unos 15 minutos para ajustarnos al horario previsto.

El señor **PÉREZ SEGURA**: Me voy a ceñir, señor presidente. Tengo una cierta tendencia a enrollarme, entre comillas, pero en esta segunda parte de mi intervención voy a ser breve. **(Risas.)**

En cuanto al capítulo de ingresos, los ingresos recaudados han aumentado en un 17,2 por ciento. En términos homogéneos, según las aplicaciones que ustedes hacen, han crecido el 10,2, habiéndose recaudado, eso sí, 175.000 millones más por impuestos indirectos que por directos, que es la corroboración de esa regla de oro —que no es de oro sino de oro chapado— de que por primera vez los impuestos indirectos suben por encima de los directos. Los precios públicos, las tasas han subido un 18,4 por ciento. Como ya he dicho antes, si esto es disminuir la presión fiscal que baje Dios y lo vea. Las retenciones de los rendimientos del trabajo personal han crecido un 12,5 por ciento; en cambio, las retenciones por rendimiento del capital mobiliario han descendido un 30,9 por ciento. Es un ejemplo claro. Si además le añadimos el comentario de que el fraccionamiento a empresarios y profesionales a través de módulos, el régimen de estimación objetiva, también ha disminuido un 2,7, es todo un ejemplo de política de recaudación muy social y muy equitativa. Evidentemente, ustedes guardan los números de la recaudación a través del IVA, que crece un 18,4 por ciento. Es muy loable, la situación económica lo permite, pero la realidad es que ustedes recaudan muy por encima de los pagos que realizan y esto da idea del carácter restrictivo de la ejecución del presupuesto. Para poder ejemplificar este carácter restrictivo, en la anterior comparecencia le comentaba que hay innumerables programas presupuestarios que a final del ejercicio

pasado estaban en una situación de ejecución del 66 por ciento. El caso más flagrante es medio ambiente, que por la premura de tiempo no lo podemos desarrollar. Tampoco tenemos la posibilidad de hacer comparecer aquí a cada uno de los ministros para que den cuenta de la ejecución de sus presupuestos. Tenemos que conformarnos con unas informaciones presupuestarias que sin duda no nos permiten auditar su acción de gobierno como nosotros querríamos.

En cuanto a gastos, con rapidez voy a ejemplificar nuestra posición poniendo el dedo en la llaga en algunas de sus actuaciones. Las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, descontando las producidas por los gastos financieros (es verdad que ustedes están haciendo un esfuerzo importante) crecen en 4,9 por ciento, mientras que las obligaciones reconocidas por operaciones de capital se han visto minoradas en un 13,6 por ciento durante los cuatro primeros meses del año. Todo un síntoma, tal como he dicho anteriormente, de que el año 1999 es el año de la inversión. Usted ha dicho que en el capítulo 1 se están conteniendo los gastos, pero también sería interesante que usted nos hiciese un comentario sobre la evolución del crecimiento de los gastos en el capítulo 2, que si no hemos entendido mal ha crecido un 5,1 por ciento. Esto no es lo que ustedes nos vendían; ustedes nos vendían un plan de austeridad para el recorte de los gastos en bienes y servicios. Ya sabemos que nos dirá lo que nos ha dicho en otras ocasiones, que están tan ajustados que el mínimo deslizamiento, la mínima necesidad para una mayor eficiencia en la prestación de los servicios lleva a esta variación, pero ustedes se comprometieron a bajarla, no a subirla, y si hicieron el cálculo tan ajustado es que ese cálculo en los créditos iniciales no era real.

En estos ejemplos que quiero relatarle en cuanto a la política que ustedes imprimen en su aplicación de los gastos (no hablo más de las inversiones reales, ya las he comentado) hay otras producciones de bienes públicos u otras políticas que inciden en la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos sobre las que pienso que es necesario ilustrar a nuestros compañeros de Comisión y a los ciudadanos en general. Con respecto a abril de 1998 cae el gasto realizado en infraestructuras y transporte en 80.000 millones de pesetas; en infraestructuras agrarias en 1.200 millones de pesetas; en investigación y desarrollo, que era la punta de lanza de su apuesta para este año, en 7.400 millones de pesetas. Otras funciones suben, por ejemplo la alta dirección del Estado y del Gobierno, 2.300 millones de pesetas, la Administración general 4.500 millones de pesetas, pero bajan las políticas de vivienda en 6.200 millones de pesetas, en pensiones no contributivas 2.300 millones de pesetas, en educación secundaria 7.800 millones de pesetas, en educación especial 2.700 millones de pesetas, en carreteras 21.000 y en conservación de esas carreteras 3.600 millones. Esta es la foto fija de una política que ustedes están primando. Están primando el nominalismo presupuestario para poder ajustar las cifras macroeconómicas, pero a costa de recortes encubiertos que tienen una muy importante trascendencia social no tan sólo por sus componentes de cohesión social sino por los de cohesión territorial. Tengo datos sobre las inversiones reales por comunidades autónomas, y hay algunas que son para echarse a

llorar, echarse a llorar por su cantidad, pero sobre todo por los agravios comparativos entre unas y otras comunidades autónomas, y da la casualidad de que ese agravio comparativo se decanta particularmente a favor de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, sin lugar a dudas. Me reprimo de dar las cifras de la Comunidad Autónoma de Cataluña porque sé que esta es una situación delicada por los pactos, pero están a disposición de quien quiera entenderlos.

Para terminar y como colofón, el Grupo Socialista en el debate de presupuestos tenía razón. Estos presupuestos eran voluntaristas para poder presentarlos ante nuestros socios europeos; estaban cargados de voluntarismo en la previsión de crecimiento y estaban también cargados de voluntarismo en no hacer figurar una serie de gastos, una serie de compromisos, algunos de los cuales ya se están materializando, que tienen fuerza de ley porque están mandados por los tribunales y que estamos derivando bien al final de ejercicio, bien a ejercicios posteriores. El colofón de todo ello es que para poder frenar la inflación, que es la resultante de toda esta política económica, ustedes han tenido que hacer ya un ajuste presupuestario, les guste o no reconocerlo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Estas comparencias que realizamos cuatrimestralmente y luego en la liquidación de presupuestos no nos dan el dominio de la concreción presupuestaria pero sí, por así decirlo, el caminar de la gestión presupuestaria. Me gustaría hacer dos comentarios antes de entrar en los números del documento que hemos tenido con bastante tiempo para poder analizar y comparar. El primero es que tengo la sensación de que la gestión presupuestaria se hace con un objetivo, y es dar orden a lo que quiero hacer y a lo que quiero explicar. Me explico. Hay que cuadrar las cifras en déficit público. Cuando se presenta el presupuesto ustedes dicen: Tenemos una previsión macroeconómica, una previsión de crecimiento económico cifrado en equis, que significa un PIB de tal número de billones cifrado en un crecimiento de la demanda interna, una serie de parámetros, una situación de inflación controlada, una situación de déficit controlado. Pasan los primeros cuatro meses y tenemos una situación económica de crecimiento que hay que ajustar porque no es la prevista originariamente, tenemos una situación de demanda interna que no es la prevista inicialmente, tenemos una inflación que se dispara sobre la prevista inicialmente, un acumulado de 2,4 frente al 1,8 inicial, y las previsiones de déficit siguen bajando. Pues permítame que les diga que o hay relación o no hay relación. ¿Hay relación entre la gestión presupuestaria y la relación económica? ¿Sí o no? ¿Obedecen como vasos comunicantes? ¿Sí o no? Pues si obedecen a mí me gustaría que me dijera cómo han ajustado las previsiones iniciales a la realidad actual, y le voy a dar un ejemplo de cómo se pueden cuadrar los números en función de una necesidad. Se puede hacer un ajuste diciéndolo y también se puede hacer sin decirlo. Por ejemplo, el año pasado ustedes cuadraron el déficit, pero este año nada

más empezar el período presupuestario han tenido que recoger —y usted lo refleja aquí en la página 6— que hay un fuerte aumento de los pagos por las inversiones reales. ¿Por qué se ha producido? Porque las hicieron en diciembre y han trasladado su pago a enero y febrero. Es decir, han deslizado el pago que tenían que haber hecho el año pasado a éste y así han cuadrado. Y políticamente hay otra cosa: que han podido inaugurar más cosas en los meses de mayo y abril puesto que han ejecutado y terminado las obras en tiempo real. Es decir, han ido deslizando ejecuciones de inversiones para poder cortar más cintas. La verdad es que se han inflado a cortar cintas por todos los lados, hasta por tramos; han cortado cintas hasta por pisos, han puesto piedras iniciales de obras que ni siquiera están previstas. **(Risas.)** Permítame que le diga que si esa evolución tiene el mismo camino, al final del ejercicio tiene que aflorar porque los números son matemática, tienen que ser exactos, en teoría, porque eso de que dos más dos son cuatro muchas veces aquí se estira y se encoge. A mí me da la impresión de que en función de lo que ustedes quieren poner en el papel se busca una hilación de las cosas, y usted debería haber mantenido una hilación con lo que nos anunció cuando nos presentó el presupuesto. Usted vino aquí y nos habló de previsiones macroeconómicas, situación macroeconómica, realidad de gestión presupuestaria en ingresos y en gastos. Si se ha modificado, por qué no se modifica lo otro. Esa es la pregunta clave para poder ver la gestión que aquí tenemos.

Por tanto, en cuanto a la situación del déficit, yo creo que inicialmente aparece aquí un déficit formal, aunque ustedes pueden llegar incluso a cero porque fíjese cómo han hecho las cuentas, es fabulosa la explicación que ha dado hoy. Dice: si quitáramos los intereses que hemos tenido que pagar de la deuda nos sale superávit. **(Risas.)** Pero tienen que pagarla, está en el presupuesto. Hacen de tal manera las cuentas que prácticamente nos sobran cuartos; es decir, están ingresando ustedes más. Dice: Qué pena que hemos tenido que pagar unos intereses que se han juntado en estos primeros meses, cuando después voy a tener más margen. Ese es el vaivén. Igual que tienen unos ingresos mayores en determinadas fechas del año, luego tienen unos pagos mayores en otras. Es decir, hay como una especie de adecuación de la gestión presupuestaria, que usted hace brillantemente porque es un buen gestor de la actuación presupuestaria, pero permítame que le diga que yo que no soy ni gestor presupuestario ni economista, simplemente aprendiz de la evolución política, tenga que cuadrar las cosas porque si no me puedo perder, me puedo ir a otros sitios que no quiero o que no debo ir.

Me voy a referir a cosas concretas que usted nos ha ido diciendo y en cuanto a la liquidación del presupuesto los datos nos los pueden dar. Respecto a las inversiones, usted mismo refleja aquí que ha habido un incremento de pago a principios de año, por tanto hay más gasto, que son los dos argumentos, el del mayor pago de intereses y la mayor acumulación de inversiones, lo que provoca una posición más exagerada. Pero es que en cuanto a los ingresos, si usted lee la página 13, hay dos previsiones en la ejecución de los ingresos que a mí me gustaría que me explicara a qué obedecen. Fíjese que en cuanto a presupuesto inicial la tasa de variación es pequeña, en cuanto a derechos reconocidos ya

hay una variación importante a favor de un 16 por ciento, en la recaudación total también, pero en relación con los presupuestos anteriores ustedes tienen unos mayores ingresos del 76 por ciento, 253.000 millones de pesetas. El año pasado tuvieron 143.000. ¿Qué pasa, que son impagados que van creciendo de año en año? ¿Tenemos más acumulado de débitos que se trasladan al año siguiente, que no hemos sido capaces de gestionar, o son pagos que se pueden producir de una manera determinada? También ha crecido en exceso el apartado «pendientes de aplicar a presupuesto», de 2 billones a 2.237.000 millones de pesetas; ha crecido 237.000 millones de pesetas. Se da una explicación de lo que está pendiente de aplicar a presupuestos, pero la cifra es excesiva para los cuatro primeros meses del año. Al margen de que es verdad que se han producido créditos extraordinarios y determinadas variaciones que pueden justificarlos, hay poca seguridad presupuestaria, porque usted puede venir aquí y decir que han recaudado 400.000 millones más que en años anteriores y tienen 200.000 millones más de pesetas de ingresos. Lo que intento decirle es que en el presupuesto de ingresos hay una variación excesiva de elementos que son como poco medibles cuando usted presenta los presupuestos porque hace unas previsiones. Fíjese que aquí pone lo que pasó en 1998 y ahora en 1999. Si tuviéramos la previsión de 1999, con el porcentaje de la previsión inicial, estaríamos midiéndole a usted el presupuesto de este año. Permítame que le diga que a mí no me interesa la liquidación del presupuesto del año pasado porque ya la tengo; a mí me interesa ver cómo ha evolucionado su previsión presupuestaria con su ejecución presupuestaria. Para eso estamos aquí hoy. Y eso no lo puedo obtener con esta comparación, aunque podría sacarlo de las previsiones que ustedes han presentado.

En cuanto al presupuesto de ingresos, se ha dicho algo con su evolución, pero permítame decirle que ha hecho una argumentación que quiero resaltarle, pues aun siendo verdad lo que usted ha dicho se da una injusticia en nuestro sistema tributario. Fíjese que ha dicho que en las retenciones de rendimiento de trabajo hay un incremento del ingreso en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y ese mayor ingreso de un 15 por ciento, aproximadamente, de las rentas del trabajo se debe a que hemos tenido un incremento de la masa salarial y más que al incremento de la tasa salarial, se debe al nuevo empleo. Siendo eso verdad, lo que se demuestra en la discusión a la que yo quisiera llevarle sobre la imposición directa es que tenemos una tributación que es un castigo divino para los que tienen rentas del trabajo. Porque es que pagan impuestos sobre la renta precisamente las rentas del trabajo, en un porcentaje del 85 por ciento ya este año. Cada año sube más el volumen de rentas de trabajo en el IRPF en su conjunto, y otras aportaciones bajan. Si hay crecimiento económico, ¿por qué no suben, por ejemplo, las retenciones de empresarios y profesionales?; ¿qué pasa, que ganan menos dinero?; ¿sólo ganan más salario los trabajadores que tienen contratos de 60.000 pesetas, a quienes sí se les descuenta religiosamente? El problema es que tenemos un sistema fiscal que no cumple el mandato de equidad o progresividad que contiene la Constitución. Yo creo que los datos lo confirman.

Usted me puede responder hoy sobre el rendimiento del capital mobiliario, al que se refería antes el portavoz del

Grupo Parlamentario Socialista —buen alcalde para Reus, espero, en la próxima legislatura, además de compañero—, que las rentas del capital mobiliario han bajado porque la gente no tiene el dinero parado en las cuentas corrientes como lo tenía antes, sino que ahora se lo han llevado a las plusvalías o a los fondos de inversión. Pero es que ustedes dijeron que llevaban dos años trabajando para actuar sobre las plusvalías, que era lo importante, porque cada vez iba a haber menos dinero guardado en cajas de ahorros o en bancos e iba a pasarse a fondos de inversión, a los que es verdad que se han disparado 37 billones de pesetas, y cifras incluso mayores, y fíjese que apenas hay 15.000 millones de pesetas de retenciones de fondos de inversión. Ha sido escuálido el volumen. Si se ha derivado un volumen muy grande de capital mobiliario hacia fondos de inversión, lógicamente se tendría que producir ahora mismo un mayor volumen de ingresos de las plusvalías de fondos de inversión o del beneficio que se genera en otras actividades, y tampoco se produce. Y el fraccionamiento del pago de empresarios y profesionales cae por tercer año consecutivo. Cayó en el primer año el 2,5; cayó al año siguiente el 0,5 y este año ya lleva una caída del 2,7. Ese es el sistema injusto que tenemos en la imposición directa. Pero es que luego en la evolución de los ingresos que usted nos aporta, al margen de que aparece desagregada del impuesto sobre Sociedades la renta de no residentes —que es positivo, que no me parece mal que venga desagregada—, los impuestos indirectos cada vez tienen más distancia. Usted lo cifra en lo que es el IVA, pero es que incluso dentro del IVA fíjese que las dos fracciones del IVA también tienen una evolución totalmente diferente. Nosotros somos un país en el que la demanda interna puede generar una actividad en función de la capacidad de recursos que hemos puesto en manos de los ciudadanos, pero estamos cifrados también en la exportación y en el funcionamiento fuera. La verdad es que la evolución de las importaciones es muy reducida. Creo que el IVA no puede ser el esqueleto de una filosofía fiscal progresiva y aquí cada vez se confirma más en la gestión de su presupuesto que los impuestos indirectos empiezan a tener un peso excesivo. Luego están las figuras que pagamos todos por igual, las tasas; las tasas vuelven a crecer. Es verdad que tienen ustedes controlado lo que han hecho con las medidas que han adoptado a mitad de año; cuando venga usted la próxima vez todavía vendrá más controlado y lo de los impuestos especiales evolucionará de otra manera, porque sí tienen una posibilidad. Por cierto, cada vez inciden menos en la inflación, no se crea que llega mucho a los efectos reales de inflación, todavía tienen un cierto resorte para controlarlo ahí, pero en las tasas no; es que ustedes llevan una carrera tremenda, cada año es un 20 o un 30 por ciento más de ingresos vía tasas. ¿Qué quiere decir? Que servicios que antes no se cobraban ahora se cobran o que servicios que antes se cobraban más baratos ahora se cobran más caros. Para todos por igual, para todos en función no de su capacidad sino de una realidad más pareja.

Las modificaciones de créditos. Usted nos ha hecho una declaración de intenciones que espero que sea verdad, pero por desgracia hay una cosa que les va a sobrepasar y es que han tenido gastos no previstos, originaria y presupuestariamente, que van a tener que aflorar vía créditos o modifica-

ciones. Usted dice que en lo que llevamos de año apenas son 150.000 millones de pesetas y que por tanto hay una caída. Espere usted que termine el año porque yo estoy harto de ver aquí cómo los meses de noviembre y diciembre se nos llenan de créditos extraordinarios por todos lados y nos empiezan a aparecer 60.000 de aquí, 30.000 de allá, 20.000 de acá, empiezan a sumar y nos salen 200.000. Yo espero que a usted le cuadren esas cifras. Hay muchas cosas pendientes que usted tiene que pagar, que no tiene previstas presupuestariamente y que de alguna manera habrá que pagar, y no quiero volver a algunas cosas que se han utilizado y se han argumentado suficientemente.

Usted nos aporta otro dato —es una pregunta no dogmatizada por las ideas: en la página 29, cuando hace una distribución de la modificación de gastos corrientes, me sorprende que ésta sea tan alta, porque fíjese que si sumamos las modificaciones de crédito el mayor volumen de esas modificaciones de crédito se produce en gasto corriente y es verdad que en transferencia de capital también hay un volumen por lo que usted ha explicado del FCI. Ha dicho usted: Es que hay 18.000 millones de pesetas de acciones militares o de presencia militar en la ONU. ¿Incluye usted ahí lo de Yugoslavia o vendrá aparte? **(El señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, Folgado Blanco: Vendrá aparte.)** Es decir, que ONU no oculta otra cosa. Entonces ya tenemos anunciado otro pago. Es que como he oído que nos han costado las bombas 1,3 billones y los tenemos que pagar entre todos, digo: ¿a cuánto nos saldrá la bomba para ponerla en el presupuesto? Ya le estoy sacando alguna cuenta —le he seguido en la explicación que nos daba— que a lo mejor no está contabilizada y que tiene que salir, tiene que aflorar, no sé si como crédito ampliable —porque esto ha sido una ampliación de crédito—, como crédito extraordinario o como suplemento, no sé cómo lo financiarán ustedes. Pero en fin, alguna cosa queda aquí por aparecer vía presupuestos.

En cuanto a lo que es el gasto, me gustaría que nos pudiera explicar la evolución de la distribución del gasto en determinados programas. Siempre se lo pregunto y usted me dice: Yo le gestiono el presupuesto; esto lo tendría que explicar cada departamento. Pero pedimos que vengan los responsables de los departamentos y no vienen. Tenemos tormentos más que departamentos. ¿Por qué me interesa la política de gastos? Las obligaciones reconocidas también distan mucho de ser una evolución ajustada. Si usted mira la página 30 la obligación reconocida no funciona igual en un determinado gasto que en otro y tenemos algunas partidas muy gastadas y otras apenas gastadas en porcentajes. Pero mi referencia es a la clasificación funcional que usted nos da en la página 37 ¿Cómo es posible que hayan bajado no sólo las obligaciones reconocidas sino el volumen de recursos gestionados por su presupuesto en los grandes programas que se destinan a bienes públicos de carácter social? Hemos bajado un 2,2 la obligación reconocida; hemos bajado la producción de bienes públicos de carácter económico un 34 por ciento; hemos bajado la regulación económica de carácter general el 47 por ciento —esto es muy poco dinero, el porcentaje es alto pero los volúmenes que se distribuyen son menores— y la regulación económica en sectores productivos. Fíjese que todos esos programas tienen una obligación reconocida en porcentajes

mucho menor y, sin embargo, otros crecen en consumo, en gasto. Por ejemplo, en los servicios de carácter general ustedes gastan más, el 11 por ciento. Ustedes anunciaron que iban a empequeñecer el aparato del Estado y sin embargo los servicios de carácter general han crecido y han transferido competencias en un 11 por ciento en obligación reconocida. Es lógico que se nos pudiera dar una explicación. Yo entiendo que usted hoy no me pueda dar datos explicativos de todo eso, pero le rogaría que nos los diera. Aquí viene un anexo estadístico de los 50 programas más importantes, pero entienda usted que el nivel de desagregación con que yo los discutí era uno y aquí no hay manera de poder seguirlos en el mismo nivel de desagregación. No quiero entrar a hablar de los presupuestos por programas y objetivos porque seguir el camino a los programas y objetivos es una cosa mayor.

Por último, señor presidente, quería referirme a dos cosas que nos preocupan. ¿Por qué hay una tasa de variación en la evolución de pagos no financieros, en los gastos de bienes corrientes y servicios? Ustedes siempre dicen que van a ser austeros, que van a ahorrar en gastos corrientes, pero todos los años llevan un volumen mayor de gestión y de gasto. ¿Por qué sucede eso? ¿Por qué, incluso, camuflan en créditos extraordinarios, que debían ser para inversión, gastos de personal? Le puedo citar cinco o seis, si quieren. Aprovechando las tasas universitarias, pagamos las dietas a algunos profesores y pagamos el sueldo de no sé cuantas cosas. Como yo sigo, por desgracia, todos los créditos extraordinarios, podríamos ir a cada uno de ellos. ¿Por qué se da ese disparo del gasto corriente cuando ustedes anuncian todo lo contrario? Ha explicado usted muy bien lo de los gastos financieros; yo no le voy a preguntar por ello, pero el gasto de personal me choca. Usted ha dicho que es por las transferencias. Las grandes transferencias están por llegar en grandes volúmenes, que son las de educación y sanidad, aunque hay otras que se han podido producir. Pero fíjese que da crecimiento cero. No es crecimiento cero —aunque sea una décima, aunque sean unos cientos de millones, son 400 millones más porque 396 no es lo mismo que 395—, pero no entro en que no haya tasa de variación. Si ha subido un 1,8 el salario de los funcionarios y de las clases pasivas, ¿a qué obedece esta gestión cero? ¿Sólo a las transferencias? Yo creo que no, pienso que obedece más a que lo que es la masa salarial en su conjunto, el capítulo en su conjunto, al no cubrir la oferta pública de empleo que ustedes tenían prevista, se han ahorrado más cuartos, porque cuanto más tiempo tarden, más dinero tendrán ahorrado.

Termino con el tema de los activos financieros. No es que tenga un capricho especial con los activos financieros, pero pienso que es un truco para engañar el déficit. Como lo hacen todos los países y lo aceptan ustedes, tendremos un déficit más el truco. El truco este año son 1,24 billones de pesetas y hacen una distribución que no tiene una evolución ajustada. Fíjese, cuando buscamos en los créditos totales, en las obligaciones reconocidas, a mí me choca, por ejemplo, que en infraestructuras de carreteras, que tienen ustedes 50.000 millones, haya una obligación reconocida cero al mes de abril. Han pagado lo de años anteriores. Usted nos pone aquí que han pagado de los ejercicios anteriores, y aparecen proyectos tecnológicos, 52.000 millones;

reindustrialización, 11.000 millones. Empiezan a aparecer algunos dineros, pero hay grandes volúmenes que ustedes anunciaron, como la gran iniciativa para hacer partícipe la iniciativa privada en la inversión pública, en el GIF, en las carreteras, en agricultura y en una serie de cosas y cuando miramos aquí la gestión vemos que es muy chiquitita, el porcentaje de reconocimiento es muy pequeño. ¿A qué se debe ese estancamiento de la gestión de estos activos financieros? ¿La buena noticia que nos ha dado en cuanto al funcionamiento de la Seguridad Social, a la tranquilidad de la Seguridad Social quiere decir que tendremos un nivel de entendimiento equilibrado hasta el final del ejercicio o que solamente esta previsión inicial de 210.000 millones de desfase de tesorería hasta la fecha no ha sido necesario pero puede aparecer? Yo creo que con la Seguridad Social se produce otro gran truco, y es que al final tiene unos mayores ingresos de cotización, pero derivamos 500.000 millones hacia obligaciones que son nuestras y además se los devolvemos a ellos como préstamo. Si vienen para incrementar un determinado fondo de reserva, etcétera, que estaba anunciado, iría de otra manera. En cualquier caso, tengo que reconocerle que los datos que usted nos da hoy, comparados con los de 1998 en cuanto a Seguridad Social, son un avance de gestión notable. Espero que la consolidación, cuando usted venga en septiembre, sea suficiente.

Como ya llevo 16 minutos en el uso de la palabra y el señor presidente me ha dicho que tenía 15, termino esperando que en la respuesta que nos dé nos pueda aportar una explicación suficiente. Yo le rogaría que en algunas cuestiones, si fuera posible, nos aportara documentación aneja a través de la Presidencia, porque entiendo que en cuestión de números hoy viene con unos datos y mañana nos podría aportar otros. Por tanto, cuanto más transparencia, mejor. Como todavía no hemos puesto en marcha la oficina presupuestaria y como todavía no me deja la intervención general entrar con una tarjeta al ordenador, mientras tanto le rogaría me facilitara una información suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero agradecer la presencia de José Folgado, secretario de Estado de Presupuestos, para informar a esta Cámara de la evolución de los presupuestos en este primer cuatrimestre del año 1999. En segundo lugar, quiero agradecerle también que ya nos haya aportado datos del quinto mes, del mes de mayo, pues ello permite hacer una valoración más completa.

El señor Ríos tiene razón, hace falta poner en marcha esa oficina presupuestaria; esperemos que el próximo Reglamento del Congreso lo especifique aún más y establezca unas reglas de información mutua y clara al respecto entre el Gobierno y esta Cámara, que tiene como una de sus funciones controlar siempre la ejecución del presupuesto. Por tanto, quiero agradecerle su comparecencia y constatar, según los datos que figuran en ese informe de los primeros cuatro meses de 1999, que la evolución de las cuentas públicas del Estado se perfilan de acuerdo con los

objetivos que se habían establecido en el Plan de estabilidad. Por tanto, nos congratulamos de la buena evolución de las cifras, especialmente en cuanto al control del déficit. El control del déficit se ajusta tanto a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado como a lo previsto en el propio Plan de estabilidad. En un momento de buena marcha de la economía es cuando más debemos controlar el déficit, porque cuando se produce una desaceleración de la economía se está produciendo ya una desaceleración global de la economía en la zona euro, y países como Italia han solicitado al Ecofin que su objetivo de déficit pasara del 2 por ciento al 2,4 por ciento lo que ha originado una debilitación del euro porque el Ecofin ha concedido a Italia ese mayor déficit y nos estamos apartando de los objetivos de convergencia y de los objetivos del Plan de estabilidad. Por tanto, es importante controlar el déficit.

Nuestro grupo considera importante que en el próximo ejercicio presupuestario para el año 2000, que el Plan de convergencia prevé un crecimiento del 3,3 para España, si se produjera un crecimiento menor, se podría tener la tentación de aumentar el déficit y el déficit está previsto en el 1 por ciento. No podemos rebajar esa previsión de déficit del 1 por ciento y, por tanto, le instamos a que en el próximo proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, cuando los distintos grupos lo negociemos en esta Cámara, encontremos esas medidas adicionales de control presupuestario que ayuden a controlar el déficit, especialmente si al final la economía española no creciera ese 3,3 por ciento que está previsto para el año 2000. Por tanto, vigilemos este dato. Debemos poner también un especial énfasis en el control del gasto. Usted nos ha dicho, en la información previa y después también en el informe que se nos ha remitido, que los ingresos han crecido un 17 por ciento, pero en estos primeros cuatro meses el gasto ha crecido un 14 por ciento. Es cierto —también lo han dicho otros portavoces— que en los primeros meses de cada ejercicio se ha atendido a compromisos de ejercicios anteriores para maquillar algún buen resultado final del ejercicio anterior y se ha acumulado al primer cuatrimestre del ejercicio 1999. Eso es cierto, el 14 por ciento de incremento del gasto quizás es debido a la atención que ha habido a temas de ejercicios anteriores, como también es cierto que en este primer cuatrimestre se han pagado los dos tercios de los intereses de la deuda del Estado y en los próximos meses puede bajar ese intenso 14 por ciento de gasto. Pero también es cierto, señor Folgado, que han crecido un 12 por ciento los gastos en bienes corrientes y servicios estos primeros cuatro meses, cuando el crecimiento nominal de la economía es del 5,5 por ciento. Vigilemos ese incremento del gasto porque al final nos vamos a tener que refugiar en la buena evolución de los tipos de interés. La reducción que ha habido por parte del Banco Central Europeo, nos va a permitir un cierto alivio en el gasto pero, repito, no nos refugiamos únicamente en esa bajada de los tipos de interés y controlemos el gasto con rigor. Al igual que la reducción de la inflación. Es necesaria dicha reducción porque se nos está disparando el objetivo del 1,8 por ciento. En mayo la inflación interanual era del 2,2 y la del mes de abril era el 2,4 por ciento. Se nos está disparando la inflación. Antes, el portavoz del Grupo Socialista —quiero aprovechar para felicitarle por sus nuevas responsabilidades en Reus— ponía especial

énfasis en decir que la inflación se disparaba y que el Gobierno había hecho un reajuste presupuestario, y no querían dejar de constatar que se estaba haciendo un reajuste presupuestario. Es cierto, se está haciendo un reajuste presupuestario porque la inflación se dispara, pero nosotros consideramos que es necesario hacerlo. Por tanto, le instamos a que se reste liquidez al sistema y se intente que nuestro diferencial de inflación vaya reduciéndose con el global de países de la Unión Europea. Es vital para España reducir ese diferencial de inflación, sobre todo cuando estamos en una moneda única. Nos va a debilitar muchísimo si la inflación se dispara por encima de la media de los países de la Unión Europea. Le pedimos rigor presupuestario y menor liquidez en cuanto al reajuste presupuestario necesario para que la inflación no se nos dispare.

Para finalizar, y también en aras de la economía de tiempo que nos ha pedido el presidente de la Comisión, quería plantear algunas cuestiones al señor Folgado. La primera es que en el informe cuatrimestral observamos que han disminuido las devoluciones tributarias, tanto por IRPF como por IVA, en el primer cuatrimestre. Por IRPF han disminuido porque se aceleraron mucho en el último semestre de 1998, y es explicable que en los primeros meses de 1999 hayan disminuido las devoluciones. Pero, ¿por qué motivo han decrecido tanto las devoluciones por el impuesto sobre el valor añadido? Nos gustaría saberlo porque esa explicación no figura en el informe, pero sí la referente al IRPF. Y la disminución en devoluciones en concepto de IVA ha sido de casi un 10 por ciento. En segundo lugar, en estos primeros meses estamos asistiendo a la aplicación del nuevo IRPF, que entró en vigor el 1 de enero 1999. Aunque antes nos ha dicho que no las conocía a ciencia cierta, quisiéramos saber las previsiones de recaudación en materia de IRPF para ver cómo está funcionando el nuevo IRPF, si realmente está disminuyendo esa presión fiscal tal como estaba previsto; también es interesante conocerlas porque esas menores previsiones de recaudación la Administración general del Estado debe compensarlas a las comunidades autónomas que tienen tramos cedidos del IRPF. Por tanto, como está previsto en la ley que habrá esa compensación a las comunidades autónomas querríamos conocer las previsiones de recaudación para conocer también cómo funcionará esa compensación a las comunidades.

En tercer lugar, a tres meses del acuerdo de Berlín, donde se definieron las grandes líneas de la Agenda 2000 y por tanto las grandes líneas del presupuesto de la Unión Europea para el período 2000-2006, me gustaría saber cuál es la previsión de flujos financieros entre España y la Unión Europea, porque esto nos va a afectar directamente al presupuesto y a su evolución. Hoy nos ha sorprendido el presidente del Gobierno —el portavoz socialista ha hecho referencia a ello anteriormente— con el hecho de que van a dedicarse 16 billones a infraestructuras, pero es que además, según la información que figura hoy en todos los periódicos, de estos 16 billones que van a dedicarse a infraestructuras en los próximos siete años se constata que 10 provienen de los fondos de la Unión Europea destinados a fondos estructurales y de cohesión. Lo que queremos saber es cómo van a funcionar esos flujos financieros entre España y la Unión Europea en este ejercicio presupuestario,

dado que el presidente del Gobierno está estudiando ya cómo va a invertir 10 billones en materia de infraestructuras. Por tanto, lo que nos interesa es conocer ese impacto dentro del presupuesto y también cómo esos flujos financieros, esa aportación de la Unión Europea va a distribuirse entre las distintas comunidades autónomas, cuál es la previsión de distribución de esos fondos, que llegarán de la Unión Europea, entre las distintas comunidades autónomas. Eso es vital para conocer las balanzas fiscales entre el Estado y las comunidades autónomas, y en nombre de mi grupo, *Convergència i Unió*, aprovecho para decírselo una vez más al Ministerio de Economía: es vital para el país conocer las balanzas fiscales, qué paga y qué ingresa del Estado cada comunidad autónoma, cuál es el flujo económico entre el Estado y cada una de las comunidades autónomas. Hemos aprobado dos resoluciones en dos debates de política general en esta Cámara y no han llegado aún esas balanzas fiscales, por lo que aprovecho la comparecencia del señor Folgado para reclamárselas al Ministerio de Economía.

Por último —ha hecho también referencia a ello el portavoz de Izquierda Unida— creo que debemos congratularnos por el hecho de que finalmente estén cesando las intervenciones en Yugoslavia y las acciones militares. Ahora hay que realizar un enorme esfuerzo de reconstrucción en Kosovo, en todos los países de los Balcanes, Albania, Macedonia, y todos vamos a tener que ser solidarios, por lo que el presupuesto de la Unión Europea va a resentirse. ¿Se está previendo esto en los presupuestos, esa atención, esa reconstrucción que se cifra en 32.000 millones de euros, cinco billones de pesetas? ¿Cómo va a afectar esto al presupuesto, si es que lo han previsto? Con esto finalizo mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, señor presidente, quisiera agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado, quien nos suministra información puntualmente de la ejecución presupuestaria. Con una regularidad casi espartana acude a comparecer a esta Comisión para darnos cuenta de la ejecución del presupuesto y en este caso lo hace por primera vez en el año 1999 para informarnos del presupuesto que aprobamos hace poco menos de seis meses.

Asimismo, señor presidente, antes de empezar me gustaría que constara mi felicitación al compañero y portavoz del Grupo Socialista, el señor Pérez Segura, por su triunfo electoral en Reus. Con el talante de consenso que manifiesta, es seguro que en su nueva responsabilidad dará muchos frutos a los ciudadanos de Reus. **(El señor Pérez Segura: Muchas gracias.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En esta liturgia de comparecencias, señor presidente, hablamos de un presupuesto aprobado hace poco menos de seis meses. Se trata de unas cifras que se aprobaron en la Cámara y que perseguían unos objetivos determinados. Cuando los grupos que dimos el apoyo a este presupuesto aprobamos defi-

nitivamente estas cifras, decíamos que lo hacíamos no porque nos gustaran más o menos las cifras, sino porque perseguían unos objetivos que eran crear empleo y construir una sociedad más justa aumentando los gastos sociales en sanidad y en educación, lo que iba a permitir modernizar España impulsando las infraestructuras. Que era necesario el rigor en el cumplimiento de las cifras porque conllevaría seguir en la senda ya comenzada años anteriores en materia de creación de empleo, de configurar una sociedad más justa y de modernizar España. La liturgia de las comparecencias nos hace hablar de los números y olvidarnos de los objetivos.

En esta primera intervención quería decir que en la ejecución del presupuesto de 1999 los números se están cumpliendo con un rigor extraordinario. Se han cumplido con un rigor enorme en 1998 y en 1997 y llevan buen camino en 1999; ya veremos a final de año, pero ahora mismo se están cumpliendo bien. Pero lo que es más importante, lo que está funcionando extraordinariamente bien es el cumplimiento de los objetivos para los cuales aprobamos estos números; se está cumpliendo extraordinariamente bien la eficacia de la política presupuestaria para conseguir crear empleo y se está creando empleo con una intensidad como nunca se había conocido. Estos números están ayudando a conseguir mejorar las políticas sociales y estamos mejorando la calidad en la sanidad, estamos mejorando la calidad en la educación, estamos mejorando las políticas de igualdad social, estamos mejorando la justicia que debe reinar en nuestra sociedad. Además, se está cumpliendo extraordinariamente bien el cometido de modernizar España haciendo las infraestructuras que necesitamos para competir. Hace unos años se pusieron en marcha algunos procedimientos para contribuir desde la iniciativa privada a la ejecución de las infraestructuras; este año esos procedimientos están colaborando en menor medida y, sin embargo, hay más inversión pública, inversión pública que está llevando a que —como decía muy bien el señor Ríos— se inauguren carreteras y obras hidráulicas y se inauguran porque se han hecho y se han acabado.

Los objetivos se están cumpliendo y mi felicitación al señor secretario de Estado es por el rigor en el cumplimiento de los números pero, sobre todo, por la contribución que están teniendo estos números a mejorar la sociedad española. A veces en la liturgia de estas comparecencias nos quedamos en los números y no valoramos suficientemente bien los objetivos que perseguía. De la lectura que hacemos todos los meses de la información que nos suministra mensualmente y de la lectura de la evolución de la ejecución del presupuesto del Estado en abril de 1999 se deduce que se va a cumplir el objetivo de déficit a final de año; incluso el dato de mayo que hoy hemos conocido es un dato que ya en marzo era así, en abril se reduce y en mayo vuelve a ser un dato que no es significativo, porque recoge un pago de intereses muy voluminoso que no se va a seguir repitiendo cíclicamente a lo largo de 1999.

Podemos estar seguros de que el Estado va a cumplir el objetivo del 1,3 por ciento del déficit público. A veces habría que estar vigilantes desde la Comisión de Presupuestos de las Cortes Generales no sólo en el cumplimiento del 1,3, sino también en el cumplimiento del 0,3 restante

que corresponde a comunidades autónomas y corporaciones locales. Con los datos de que disponemos podemos decir que el 1,3 se va a cumplir, pero no tenemos suficientes datos para afirmar que el 0,3 restante se vaya a cumplir. Cada vez se exige más una colaboración, una cooperación entre las comunidades autónomas, corporaciones locales y Gobierno central porque, al final, el objetivo es común para todas las administraciones públicas. El dato clave, que es el del déficit público, se está cumpliendo. El Gobierno del Partido Popular ha hecho un excelente trabajo de rigor presupuestario y ahora mismo no hay duda de que se va a cumplir el objetivo de déficit y, por tanto, que la aprobación de los números presupuestarios de hace seis meses correspondía a una determinada política presupuestaria con unos objetivos de política económica y social, que también se van a ir cumpliendo.

Hace unas semanas, señor secretario de Estado, usted anunció que la política presupuestaria también iba a contribuir a la estabilidad económica, iba a poner su granito de arena. Se comprometió a limitar el crecimiento de los gastos totales, o sea de las obligaciones reconocidas, el 25 por ciento sobre la tasa del 4 por ciento en términos de créditos iniciales. Manifestaba —creo que está en la información que nos ha suministrado— que se haría a través de la no realización de modificaciones presupuestarias salvo las estrictamente necesarias. Querría manifestar la satisfacción de mi grupo por esta medida, y a la vez preguntarle si esto va a llevar consigo una reducción del déficit previsto o va a ser simplemente una aportación del estricto cumplimiento de dicho déficit.

Este buen comportamiento del déficit es consecuencia en primer lugar de que los ingresos están evolucionando favorablemente. Se ha puesto aquí de manifiesto por dos portavoces que la estructura ingresos directos-ingresos indirectos se está rompiendo a favor de los ingresos indirectos. Este debate, a la luz de la lectura de los datos de la Administración central, es insuficiente. Con 17 administraciones autonómicas que tienen competencias directas y también normativas sobre todo en ingresos directos (el ingreso sobre el patrimonio y un 30 por ciento del ingreso del IRPF, un 15 por ciento hasta ahora y un 15 por ciento posterior), hablar del dato ingresos directos-ingresos indirectos es insuficiente; deberíamos conocer los ingresos directos que se recaudan en todas las administraciones, en todas las haciendas públicas central y autonómicas, y también conocer el dato de ingresos indirectos que se recaudan en todas las administraciones. Avanzar una conclusión es cuando menos apresurado porque no tenemos los datos para avanzarla; lo único que se puede decir es que los ingresos directos están evolucionando extraordinariamente bien. En el año 1996, se nos decía que lo que se había hecho con el tipo proporcional de los incrementos y disminuciones de patrimonio va a hacer caer la recaudación; pero resulta que en el primer año no sólo no cae la recaudación sino que se duplica. Evidentemente, cuando hay una estructura impositiva racional, justa y equilibrada, también la recaudación se comporta mejor; cuando hay una estructura impositiva racional, moderna, europea, eso da frutos para el cumplimiento de los objetivos de la política económica, y además se obtiene mayor recaudación. Con la medida de junio de 1996, en 1997, primer año del que tene-

mos datos, se ha aumentado el ahorro en España y además se ha aumentado la recaudación. Cuando se toman medidas positivas, también aumenta la recaudación, y los impuestos directos están aumentando porque estamos construyendo un sistema impositivo más moderno, más eficiente para los objetivos de política económica y va a ayudar a aumentar la recaudación.

Hace escasos días, en la cumbre de jefes de Estado en Colonia se decía que había que avanzar en las reformas fiscales de los países para que contribuyeran eficientemente a los objetivos de la política económica, para que el sistema fiscal de los países contribuyera a la creación de empleo, al impulso de las pequeñas y medianas empresas. Eso se está haciendo en España y a ese carro, al que se subió España hace dos años, ahora se están subiendo el canciller alemán y el primer ministro británico y se tendrá que subir cualquier jefe de Estado que quiera llevar a su país a la modernidad y a un equilibrio más justo de las cargas tributarias.

El IRPF ha aumentado y lo ha hecho porque han aumentado las retenciones del trabajo. ¿Eso es malo? Habría que decir que justo el año que se ha aprobado un decreto que baja las retenciones considerablemente, que haya aumentado la recaudación quiere decir que el empleo se está impulsando, y además el empleo bueno, el empleo estable, el empleo que produce ingresos a los ciudadanos y retenciones a la Hacienda pública.

Las retenciones de capital han bajado, efectivamente, y es lógico. El IRPF quería impulsar el ahorro y han bajado las retenciones del 25 al 18 por ciento para los depósitos, lo cual es bueno; es bueno porque equilibra más el ahorro. Antes decía el señor Ríos: hay que equilibrar el ahorro en España, hay que impulsar el ahorro a largo plazo, hay que impulsar el ahorro complementario a las pensiones públicas. Eso es muy importante porque es bueno para la economía, bueno para la inversión, bueno para el empleo y bueno para dar mayor cohesión social a un país, haciendo que un señor cobre una pensión pública garantizada en una mano y una pensión complementaria en la otra. También es bueno impulsar otros sistemas de ahorro y eso es lo que se ha querido hacer. Ha aumentado considerablemente la recaudación por el impuesto sobre sociedades, consecuencia de la buena coyuntura económica y del dinamismo de la economía española.

En el año 1996 se decía: ustedes se han subido al carro del crecimiento. Pero el crecimiento, como todo en la vida, viene y va pero no se detiene. **(El señor Ríos Martínez: Va, y cuando viene es decrecimiento.)** El crecimiento existió durante unos años, luego hubo unos años de decrecimiento en el resto de los países europeos, en España se siguió creciendo, y voy a dar cumplida satisfacción al señor presidente mi intervención. A lo largo de estos años ha habido en Europa épocas de crecimientos internacionales positivos y de situaciones internacionales confusas, pero España ha seguido creciendo establemente.

En cuanto a los impuestos indirectos han crecido, y lo han hecho como consecuencia de que el consumo se ha incrementado, de que el empleo ha crecido y de que, por tanto, la renta familiar ha crecido así como la confianza de los ciudadanos.

Respecto a los gastos quiero hacer pocas referencias, pero creo que se están cumpliendo razonablemente bien.

Con relación a la Seguridad Social algún portavoz ha hablado de cuál es el gran truco. El gran truco en la Seguridad Social es que hay más cotizantes, es lo que decíamos siempre. ¿Qué hay que hacer para que la Seguridad Social funcione mejor? Que haya más cotizantes. Ese es el mejor sistema de funcionamiento de la Seguridad Social. Cuando hay más cotizantes, cuando hay más empleo en España, cuando hay más empleo estable, eso hace que la Seguridad Social tenga más consistencia financiera, y eso es lo que se ha hecho. Frente a la sombra de dudas de años anteriores ahora se puede decir que ha habido separación de fuentes en sanidad, se está produciendo un equilibrio enorme en las cuentas de la Seguridad Social, y eso es positivo. Frente a la sombra de dudas de años anteriores está el reconocimiento de los datos de este año.

Quiero hacer referencia a un último tema. Ayer el presidente Aznar presentó un plan de infraestructuras. En la Comunidad valenciana, por ese plan de infraestructura para los próximos siete años, se va a producir una inversión de casi un billón de pesetas **(El señor Ríos Martínez pronuncia palabras que no se perciben)**, consecuencia de fondos europeos y de la inversión inducida que van a producir. Eso es muy positivo; efecto positivo que no se hubiera producido si los socialistas españoles hubieran ganado la votación que decía no al acuerdo alcanzado en Berlín. Gracias a que no ganaron esa votación se ha podido aprobar ese marco financiero y España va a contar con un dinero que nos va a ayudar a mejorar las políticas sociales, a hacer un país más justo y más moderno.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica a las intervenciones de los cuatro grupos, tiene la palabra don José Folgado, el señor secretario de Estado de Presupuestos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): En primer lugar quiero unirme a la felicitación que han transmitido los portavoces de los distintos grupos parlamentarios a don Luis Pérez Segura por el éxito electoral y, por supuesto, al mismo tiempo que me uno a esa felicitación le deseo toda clase de éxitos. Entiendo que va a hacer todo lo posible para la mejora de la población en la cual va a ejercer una muy alta responsabilidad. Le felicito, de verdad.

Los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y Catalán (Convergència i Unió) hicieron un planteamiento inicial común —me parece que es importante— relacionando la situación económica, la actividad económica y la política presupuestaria, haciendo referencia a la revisión por el Gobierno del objetivo de crecimiento del producto interior bruto del presente año del 3,8 inicial al 3,5 por ciento, y en qué medida va a afectar a la ejecución presupuestaria. Asimismo se hizo referencia —lo cual me parece también muy importante— a la relación entre crecimiento e inflación y en qué medida habría sostenibilidad en esa situación. Quiero ser muy breve en este apartado por cuanto entiendo que el secretario de Estado de Economía, que va a comparecer —me parece— en fechas próximas, dará amplia respuesta a esta cuestión macroeconómica. Únicamente quiero decir que el Gobierno revisó a la baja el crecimiento del producto interior bruto del 3,8 al 3,5 por ciento, habida cuenta del comportamiento internacio-

nal y la aportación consiguiente más negativa que el sector exterior iba a hacer al crecimiento del producto interior bruto, y no porque se pensase que la demanda interna iba a tener un enfriamiento o un debilitamiento importante, ni mucho menos. Primera cuestión.

Segunda cuestión. El Gobierno advirtió desde el primer momento, cuando hizo la revisión a la baja del crecimiento del producto interior bruto, que por supuesto con ese nuevo escenario de crecimiento del PIB proyectado al crecimiento real se mantenía el objetivo de déficit público; posición que el Gobierno mantiene en estos momentos. El Gobierno dice que el déficit público va a ser como máximo del 1,3 por ciento (estoy hablando de déficit público del Estado en términos de contabilidad nacional), porque se entiende que en la política económica es absolutamente prioritario el logro de ese objetivo por todo lo que desencadena, desde el punto de vista de la confianza en la sociedad, en consumidores, en inversores y para un crecimiento estable.

El aumento de la inflación que se ha desacelerado —el último dato lo ha puesto de manifiesto—, hay que ponerlo también en relación con esa variable que estábamos viendo. La economía española está creciendo bastante más que la media comunitaria y estamos dando cuenta de un aumento del empleo de prácticamente la mitad del que se está produciendo en Europa. En ese contexto hay que situar la inflación y ver en qué medida eso es realmente sostenible, aparte naturalmente de determinados elementos coyunturales que inciden sobre la inflación, como la energía o algunos productos alimenticios. El Gobierno quiere obviamente que la inflación no se acelere y pondrá todos los medios a su alcance para conseguirlo, al mismo tiempo que manifiesta su tranquilidad en el sentido de que en relación a cómo está comportándose la demanda interna, estaríamos en la senda adecuada por cuanto los elementos subyacentes a la inflación, por ejemplo los costes laborales unitarios y todo lo que son costes estructurales y costes financieros, todo ello debe contribuir a mantener una economía que crezca sobre bases de estabilidad. Naturalmente, la política presupuestaria tiene que contribuir a ello.

Nosotros insistimos en que es básico el cumplimiento del objetivo del déficit público y a ello nos aprestamos. ¿Están realmente evolucionando las variables presupuestarias acordes con ese objetivo? Creemos que sí, y no lo digo tomando como referencia el PERÍODO que nos trae aquí hoy, sino incluyendo mayo que manifiesta un déficit en contabilidad nacional del 1 por ciento del PIB. No lo digo con el 0,2 por ciento, lo digo con el 1 por ciento de marzo y con el 1 por ciento de mayo pues creo que tenemos que ser suficientemente serios, honestos y profundos para analizar lo que hay detrás de una determinada cifra en un determinado PERÍODO y comprender esa realidad. Yo no he dicho que si eliminamos los intereses se produciría tal resultado porque no debe ser así, señor Ríos, no he dicho eso, he dicho que sabemos cuáles van a ser los gastos financieros del conjunto del ejercicio, salvo que en su caso el Gobierno decidiese hacer canje de deuda; pero tenga la completa seguridad de que se ampliaría el gasto en ese capítulo en caso de que cumpliésemos holgadamente, incluso en mayor medida el objetivo de déficit público, porque se podría seguir ganando en sostenibilidad presupuestaria cara al futuro restándole carga financiera en años futuros. Lo

que he dicho es que se concentra y no sólo en estos cinco primeros meses que he comentado hoy sino que en los seis primeros meses todavía tenemos una gran concentración de pago de intereses. Conociendo el total anual y sabiendo que se ha concentrado en este período creo que es razonable decir: como ya sé el total, veamos qué correspondería en distribución uniforme a este PERÍODO y qué efecto tendría sobre el déficit. No se podría hacer sobre un gasto indeterminado, pero un gasto absolutamente determinado sí nos permite hacer esa comparación. En los últimos tres meses veremos como este aumento del 30,5 por ciento que tiene ahora se produce en un menos equis por ciento; hasta el 8,8 por ciento, como dije en la intervención inicial. En la evolución que están teniendo tanto el presupuesto de ingresos como el de gastos, las variables se están comportando conforme a las previsiones, y en los ingresos incluso algo mejor de lo previsto.

El señor Pérez Segura hizo una amplia referencia a un tema que entiendo muy importante, y es el siguiente: dentro de esta política presupuestaria ¿qué papel están jugando las inversiones? ¿Qué está pasando con las inversiones? Por un lado aumentarían los pagos el 30 por ciento, y por otro las obligaciones reconocidas hasta el 30 de abril caerían el 25 por ciento. Creo que esto merece una explicación que no sé si es ampliar lo que está en la documentación que se entregó, pero en todo caso sí se debe puntualizar.

En la ejecución presupuestaria del año pasado comprobamos que podíamos hacer dos cosas: una, reducir el déficit más de lo que se previó inicialmente, y dos, ampliar gastos de dos tipos, el de canje de deuda, que ya conocen SS.SS. que costó 210.000 millones de pesetas, y suplementar inversiones por importe superior a 180.000 millones de pesetas. Se hizo en el otoño, porque es obvio que un acto de responsabilidad presupuestaria nos obliga a llevar a cabo esas medidas que son positivas, porque, como muy bien decía el señor Pérez Segura hubo un proceso del PIB en el cual disminuyó en los últimos años el porcentaje que representan las emisiones en relación a lo que hubo en 1991, 1992 o 1993 dentro de lo que eran objetivos prioritarios de reducción del déficit público. Nosotros entendíamos que era importante suplementar inversiones al mismo tiempo que se reducía el déficit público. Se suplementaron en el otoño, y había que ejecutarlo. Puedo decir que el grado de ejecución de las inversiones públicas en 1998 fue el máximo de esta década, el 93 por ciento, no hay ningún año que se le acerque en porcentaje de ejecución, y cuando hablo de porcentaje de ejecución hablo en términos de ejecución presupuestaria y computable a todos los efectos de contabilidad nacional.

Por ley existe un período de ampliación, que es el mes de enero, para pagar los compromisos que se han asumido hasta el 31 de diciembre o para asumir obligaciones. Las inversiones aumentaron de manera muy notable el año pasado, significa que durante los primeros meses y concentrados en el PERÍODO de ampliación se elevaron enormemente los pagos relacionados con esas inversiones. No hubo ningún tipo de artificio, es totalmente legal, incluso con un enorme esfuerzo inversor realizado en la última parte del año, que se está acelerando, y se está procediendo a esos pagos con prontitud.

Entendemos que esto es importante y con un porcentaje de ejecución —insisto— realmente relevante. Eso ha llevado a que las obligaciones reconocidas por inversión en el actual ejercicio se haya pospuesto algo, pero muy poco, porque las obligaciones reconocidas en gastos de inversión en los meses de abril y mayo han aumentado el 9,9 por ciento, han adquirido ya una velocidad de crucero adecuada.

Es verdad que se produjo un ligero desfase en los primeros meses en lo que se refiere a reconocer obligaciones del actual ejercicio en materia de inversión, una concentración de pagos en relación con el período de ampliación, pero ya en abril y mayo las obligaciones reconocidas están aumentando. Hay que ver el perfil, no sólo el balance, y quería decirlo simplemente para acotar este tema porque es realmente muy importante.

Para nosotros las inversiones son un objetivo más, igual que el de la reducción del déficit público y de hecho las inversiones están aumentando. En ese sentido quería mencionar al señor Pérez Segura que en las inversiones públicas el porcentaje del producto interior bruto estará en estos momentos por encima del 3,2 por ciento, y esto hay que ponerlo en relación con dos cosas para que sea sostenible: una, ¿cómo están haciendo los demás países? están más de un punto por debajo de nosotros ¿Es verdad que queremos la convergencia real? nuestras inversiones tienen que crecer algo más y estamos haciendo ese esfuerzo.

En segundo lugar, hay que ponerlo en relación con la sostenibilidad presupuestaria. De poco vale que las inversiones públicas puedan representar el cuatro y pico, llegó hasta el 4,9 por ciento del producto interior bruto con un déficit del 7 por ciento del PIB, porque entonces estamos financiando todas esas inversiones públicas con deuda o incluso más, incluso parte de los gastos corrientes. Eso ha pasado.

En estos momentos podemos decir que el 50 por ciento de las inversiones de las administraciones públicas se financia con ahorros propios, con recursos propios de las propias administraciones, e incluso en 1998 dos tercios de las inversiones públicas se financiaron con recursos propios que es el ahorro de cuenta corriente más los ingresos de capital que son más reducidos, pero el conjunto de esos recursos propios financia dos tercios de las inversiones públicas que ya representan más del 3 por ciento del PIB y más de un punto en relación con otros países. Hay que compaginar sostenibilidad presupuestaria con esfuerzo inversor y esto es lo que estamos haciendo.

Quería añadir dos cuestiones: que además del esfuerzo inversor con traducción presupuestaria explícita, estamos haciendo un esfuerzo inversor importante por otras vías igualmente legales, igualmente aprobadas por el Parlamento e igualmente asumidas desde Bruselas; por ejemplo las inversiones del GIF o las sociedades de aguas que se han creado, algunas otras inversiones que se pueden realizar como las entidades portuarias, Siepsa, etcétera. Este conjunto da una velocidad de crucero a la inversión pública muy importante.

Esto relaciona la inversión y con otro aspecto aunque me parece que es tangencial se ha planteado aquí. Es en relación con las manifestaciones del presidente del Gobierno ayer sobre lo que va a ser el flujo de recursos financieros de la Unión Europea para acciones estructurales que

incluye Fondo de Cohesión, lo que es la línea dos de los presupuestos comunitarios a lo largo de todo el horizonte de las perspectivas financieras años 2000 a 2006; cifras bastante evidentes que estaban ahí. El montante global global de la línea dos que va a venimos, está explicitada, y lo que representa en virtud del principio de la adicionalidad de gasto por nuestra parte global, porque eso financia una parte del total que van a representar las inversiones financiadas por esa vía. En ese contexto se sitúan esos cerca de diez millones y lo que corresponde con esos diez billones, en términos de inversiones financiables por la Comunidad Europea de los 16 billones.

Esto es independiente de otras cifras, como por ejemplo el montante global de recursos que la Administración central y las administraciones territoriales plantean invertir en el horizonte del 2006 y que en las próximas semanas, una vez que se aprueben los reglamentos por parte del Consejo de Asuntos Generales, vendrá un proceso en virtud del cual se elabora, que ya se está elaborando como es obvio el Plan de desarrollo regional para las regiones Objetivo 1 y luego se enviará al CES, y seguirá su tramitación.

El montante global de esas inversiones puede acercarse a los 25 billones de pesetas, pero en estos momentos no se puede hacer público ni se tiene perfilado el conjunto de las inversiones debidamente distribuidas por comunidades autónomas, que en todo caso serían para las comunidades autónomas del Objetivo 1, y esto es independiente de lo que decidan las regiones del Objetivo 2 invertir por su cuenta, al margen de las inversiones cofinanciadas por las acciones estructurales, fondos estructurales y Fondo de Cohesión. De esta manera quedaría un poco explicado lo que dijo ayer el presidente del Gobierno en torno a lo que son propósitos de inversión. No es ningún tipo de alegría, son planteamientos que hay que hacer porque están ahí, ligados al presupuesto comunitario y a las perspectivas financieras, por un lado, y por otro lado en lo que se refiere al Plan de desarrollo regional, igual que se elaboró en el PERÍODO 1993-1994 hay que hacerlo ahora. Son cifras que en las próximas semanas, ya por calendario, una vez que el Consejo de Asuntos Generales apruebe los reglamentos, tendrá que seguir su curso, porque antes de cuatro meses desde esa fecha tienen que ser presentados a Bruselas. Creo que en materia de inversiones, presidente, he dado respuesta lo más concreta que podemos hacer en este contexto.

Por supuesto, quiero manifestarles mi disposición a entregarles con total transparencia y he querido que sea esta la política de envío de la documentación en tiempo y forma con suficiente detalle y todo lo que podamos suministrar esta a su disposición, porque entiendo que debe ser así.

Se ha hecho referencia al importante capítulo 2, y me parece que esa referencia es oportuna en el sentido de que nosotros hemos manifestado claramente la necesidad por razones de disciplina presupuestaria de que este capítulo de compra de bienes y servicios, si bien es reducido en sí mismo, uno de los más reducidos del mundo industrial, este capítulo se comporte de manera austera.

Este año habíamos presupuestado un aumento superior al 6 por ciento debido a que en este año se produce una contingencia que afecta bastante al crecimiento, habida cuenta

que ha habido unas elecciones, y eso implica determinado aumento del gasto. Aquí tenemos que distinguir entre lo que son obligaciones reconocidas del ejercicio, que están aumentando al cinco y algo por ciento, están totalmente en línea con lo que hemos previsto, lo que son gastos del propio ejercicio, y por otro lado lo que son pagos, no importa que corresponda por ejercicio cerrado en virtud de período de ampliación. Por eso ha aumentado mucho este capítulo en término de pagos. Eso no tiene nada que ver con lo que es la ejecución presupuestaria de este año, en términos de producto bruto nacional, porque los gastos del capítulo 2, igual que dije del capítulo 6, realizados en 1998 están computados ya plenamente a todos los efectos en 1998, con independencia de que en virtud de período de ampliación se paguen en los primeros meses de este año, y eso hace que haya crecido en los primeros meses de este año bastante más. Obviamente, a medida que van pasando los meses estamos hablando desde la velocidad de crucero propia de lo que se ha decidido en este año que debe ser, y este año no se planteó su congelación, este año se planteó de hecho un aumento, no recuerdo ahora de memoria la cifra pero creo que era del 6,7 por ciento, habida cuenta esa contingencia de las elecciones generales.

Quiero insistir que en el perfil histórico los gastos corrientes de compras en bienes y servicios prácticamente al mismo nivel en pesetas corrientes que en 1993, han caído en términos reales más del 18 por ciento. Esta tendencia se ha venido manteniendo. Eso ha llevado a una política de compras muy austera, se lo aseguro, también de renegociación, y para eso ha existido la liberalización de sectores, en los distintos contratos de suministros o servicios, con una política de reubicación de efectivos, ahorrando por ejemplo en alquileres. Entendemos que eso es importante, aunque desde el punto de vista cuantitativo no estamos hablando de cifras enormes porque este capítulo en sí mismo es un capítulo modesto.

En el capítulo de personal, los gastos de personal está yendo perfectamente en la línea establecida. Nosotros habíamos previsto un aumento del 2,1 por ciento. Variaciones de décimas que puede haber en función de los pagos a mutualidades, como ha habido, no altera para nada el objetivo de crecimiento, y está totalmente en línea ya que se previó en efecto un aumento del 1,8 por ciento para los salarios de personal activo y en clases pasivas, en función del objetivo de inflación, pero a su vez hay una oferta de empleo público restrictiva, y hace que el capítulo de gastos de personal activo esté prácticamente congelado en pesetas corrientes. El señor Pérez Segura no ha planteado lo del capítulo I; en todo caso, he respondido al señor Ríos en relación con este capítulo.

El señor Pérez Segura hacía también una reflexión en torno al tema de los ingresos, de la ratio impuestos directos e indirectos y lo que está pasando con algunas otras figuras, como las tasas, etcétera. No estoy seguro, y no lo defiende hoy la teoría económica, que sea una situación mucho más progresiva que aumente el ratio, impuestos directos/impuestos indirectos; de hecho se ha demostrado que el que crezcan más los directos, a veces, perjudica todas las políticas sociales, porque al succionar más ahorros puede provocar efectos claros sobre el conjunto de la actividad económica y sobre el empleo. Y si afecta negati-

vamente al empleo, al final, están siendo de facto más regresivos. Hoy día eso está en tela de juicio. Dicho esto, los impuestos directos están aumentando también y de manera muy notable. Dentro de los impuestos directos está el impuesto de sociedades, que está registrando un aumento realmente muy notable en línea con crecimiento de la actividad económica y los beneficios empresariales. El impuesto sobre la renta está aumentando, como dije en la exposición inicial, fundamentalmente debido a que se está produciendo un aumento muy importante del empleo. De manera que la masa salarial está aumentando más del 9 por ciento. Entonces, aunque se está produciendo plenamente en estos últimos meses el efecto de la reforma del IRPF, el global está aumentando, pero no porque aumente la presión fiscal de los asalariados, sino porque hay muchos más asalariados, que me parece que es la forma más conveniente para un funcionamiento equilibrado.

En cuanto a las tasas, es verdad que están aumentando, pero también es verdad que están muy condicionadas por una partida que son las primas positivas de emisión, las diferencias entre valores de emisión y de reembolso, que forman parte de ingresos en este capítulo y representan el 50 por ciento.

Las rentas de capital han caído mucho hasta abril, pero han aumentado en mayo notablemente, de manera que en el conjunto de cinco meses la caída pasa de ser del menos 30 por ciento a un 14 por ciento.

Creo que hay que interpretar los datos de este cuatrimestre en este contexto, teniendo en cuenta que existe un período de ampliación, que hay una reforma en curso del IRPF por el lado de los ingresos que en los primeros meses todavía afectaba al sistema del ejercicio anterior, con lo cual, no podemos decir cómo se va a comportar el IRPF. Hay que esperar a que se cierre la campaña de renta y a los pagos trimestrales de julio para ver cuál va a ser, con un cierto grado de afinamiento, la proyección anual. Es verdad que en los cinco primeros meses han aumentado algo los ingresos por encima de lo previsto y, si continuaran en esta línea, cabría la posibilidad, en su momento —ahora no se puede afirmar en absoluto—, de que se revisase a la baja el objetivo de déficit público.

Sobre lo que plantea el señor Ríos, además de las cuestiones referidas a los ingresos a las que he tratado de dar respuesta planteadas por el Pérez Segura, tengo que decirle que nosotros, al hacer una proyección presupuestaria para el conjunto del año, tenemos que tener en cuenta lo que es presupuesto inicial más las modificaciones que se pueden producir a lo largo del ejercicio. Sabemos cuál es el grado de ejecución que tiene un presupuesto, como dije en la intervención inicial: hacemos el supuesto de que es algo más del 98 por ciento, que es una tasa de ejecución de las más elevadas históricamente. **(El señor Ríos Martínez: el 93 por ciento.)** El 93 era para las inversiones. Al hablar de modificaciones me refiero al conjunto del presupuesto, y es algo superior al 98 por ciento. Viendo las modificaciones presupuestarias de aquí a final de año, y es obvio que hay que incorporar todas las modificaciones, las previstas inicialmente por incorporaciones que por ley hay que hacer, como el FCI, o inversiones de defensa, además de los créditos ampliables, por ejemplo, los relacionados con Bosnia (no estoy hablando de Kosovo sino de Bosnia, ya van

18.000 millones de pesetas), y ahora están en curso los pagos a los damnificados de la colza, y se supone que en este ejercicio habrá que hacer frente a todo o parte de lo que está decidido en materia de indemnizaciones a víctimas del terrorismo.

El conjunto de modificaciones presupuestarias más lo que es el presupuesto inicial se va a sujetar a una tendencia según la cual si inicialmente, presupuesto sobre presupuesto, se previó una velocidad de crucero del 4 por ciento, es decir un aumento del 4 por ciento, en términos de ejecución será menor de esa cifra; entre otras razones está el hecho de que el año pasado hicimos unas modificaciones presupuestarias muy importantes, las más importantes fueron, como ya mencioné, el canje de deuda y los suplementos de inversiones. Vamos a ver cómo evoluciona el presupuesto, pero nosotros tenemos prioridades. Una, cumplimiento holgado del déficit público e incluso, si es posible, reducirlo. Dos, si además se pudiera llevar a cabo alguna otra acción de sostenibilidad presupuestaria, no cabe excluirla de raíz, hay que excluirla en el sentido de que es prioritaria la reducción del déficit público, pero todo lo que sea ganar en sostenibilidad presupuestaria siempre es positivo.

Por otro lado, están todas las modificaciones que tenemos previstas que encajan perfectamente dentro de las previsiones que hemos establecido. Por eso decía que el ritmo del crecimiento de la ejecución, es decir obligaciones reconocidas del año 1999 sobre obligaciones reconocidas del año 1998, va a tener un aumento claramente inferior al aumento previsto presupuesto inicial sobre presupuesto inicial.

Había algunos otros planteamientos en relación con impuestos, con el IVA, con impuestos especiales. En principio, no tengo mucho que añadir a lo que ya de manera ampliamente desarrollada se expone en la documentación que se entregó. El impuesto sobre el valor añadido está aumentando de manera muy notable en operaciones interiores más que en operaciones de importación, porque precisamente estamos en un contexto en el que se propicia eso; está aumentando fuertemente la demanda agregada interna. Yo creo que si analizamos de manera relacionada cómo están evolucionando el IVA, el propio impuesto sobre la renta, las afiliaciones a la Seguridad Social y demás, podríamos observar que se está produciendo no sólo un efecto lineal de mejora del empleo y de aumento de la demanda interna, sino incluso un efecto de afloramiento parcial de economía, porque el número de afiliados está claro que está evolucionando muy por encima de lo que lo está haciendo el PIB real. Podemos ver claramente los efectos en lo que está pasando con el aumento de la masa salarial, que constituye base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del número de afiliados.

A la pregunta sobre las tasas ya respondí anteriormente, al igual que al capítulo de gastos corrientes, y de gastos de personal.

El señor Jané, de *Convergència i Unió*, empezó haciendo una referencia a la oficina presupuestaria. Yo no me opongo a que se cree, pero tiene que haber una iniciativa que permita que todos los grupos se pongan de acuerdo, aprobar un reglamento. Me parece que lo más importante es que haya una política de transparencia, por lo menos

desde mi Secretaría Estado, en la comunicación de la información sobre ejecución presupuestaria, y creo que la documentación está siendo importante y amplia, y desde luego estoy a disposición de ustedes para lograr el objetivo que en principio se pretende con la Oficina presupuestaria y mientras se cree.

Si se generaliza la revisión al alza del déficit, como han hecho en Italia, no sería el mejor camino para que ganara en credibilidad la Europa comunitaria, y en particular la Europa del euro. Nosotros tenemos que responder de nosotros. Está claro que estamos totalmente de acuerdo con el portavoz de *Convergència i Unió* en que el objetivo del déficit público es prioritario. Con independencia de que la economía pueda tener las oscilaciones obvias, habida cuenta del contexto internacional, los comportamientos del consumidor y del inversor, es absolutamente básico cumplir ese objetivo, y el Gobierno lo tiene muy claro. De manera que no vamos a hacer ningún planteamiento de revisión, y mucho menos en la línea que planteó el Gobierno italiano. Espero que no haya ningún otro país dentro de la Europa comunitaria que haga revisiones de los planteamientos que tiene el programa de estabilidad. Aprovecho para decir que, por supuesto, no nos vamos a desviar de lo que es nuestro propio compromiso ante la Europa comunitaria, plasmado en el programa de estabilidad, sobre la tendencia que debe seguir el déficit público. En ese sentido, no vamos a hablar tanto de la fotofija de ahora como del perfil que ha tenido estos últimos años y el que debe seguir teniendo en los próximos la consolidación presupuestaria y la reducción del déficit público. Decía, y con razón, que hay que poner énfasis en el control del gasto. Tenga la completa seguridad de que estamos en ello porque nos jugamos mucho. Es la credibilidad, en definitiva, de los factores económicos y de la capacidad de progreso de la economía.

En cuanto a los gastos de bienes y servicios corrientes, creo haber respondido. Y en cuanto a las devoluciones, se produjo una aceleración el año pasado. Es obvio que este año tiene la contrapartida de menores devoluciones. No sólo en el impuesto sobre sociedades y en el impuesto sobre la renta, sino también en el impuesto sobre el valor añadido se produjo un acortamiento de plazos, de manera que se ha producido una caída de las devoluciones este año, aunque ya en el último mes ha experimentado una subida. El efecto se concentra en los primeros meses, porque se anticipó al año pasado lo que en el orden habitual del calendario de devoluciones hubiera correspondido a los primeros meses de este año.

En cuanto a la precisión sobre los flujos financieros con la Unión Europea, mi apreciación personal es que la agenda 2000 ha quedado altamente satisfactoria, con una entrada de recursos netos muy elevada. Desde el punto de vista de los subsectores de las administraciones públicas, el Estado tiene un saldo negativo. Muchos de los recursos que vienen de la Europa comunitaria no entran en presupuestos de Estado, mientras que el pago al presupuesto comunitario sí que lo realiza el Estado. Como aumentan mucho los recursos que vendrán, también aumenta el presupuesto comunitario y la aportación española, por una razón muy simple: el recurso PNB aumenta fuertemente porque queremos que nuestro PNB crezca. De hecho, está creciendo más que en

otros países. De manera que eso lo tenemos previsto en los presupuestos.

En cuanto a otros gastos como el de Kosovo, se está planteando a nivel comunitario qué implicaciones presupuestarias va a tener para el presupuesto 2000. No se ha decidido ni a nivel comunitario ni a nivel de los Estados miembros, por cuanto en las próximas semanas va a ser decisivo a qué acuerdo se llega y qué plasmación tiene, tanto desde el punto de vista de la presencia de efectivos de cada país como de otros programas que se establezcan en relación con la reconstrucción de Yugoslavia.

Agradezco a don Vicente Martínez-Pujalte su intervención. Planteó el tema relativo a la Seguridad Social. La Seguridad Social este año tiene planteado un objetivo de déficit del 0,1 por ciento. La proyección para el año que viene es que va a ser cero. Este 0,1 por ciento son 88.000 millones, pero además se habían planteado 210.000 millones de pesetas en los presupuestos para el presente ejercicio para financiar el desfase de tesorería. Lo que ha hecho hasta mayo es no utilizar ni una sola peseta de esos 210.000 millones de pesetas, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha manifestado su intención de no hacer uso del mismo en el conjunto del ejercicio. Por tanto, no sólo no se ha hecho uso en los cinco primeros meses, sino que es propósito no hacer uso del mismo en el conjunto del ejercicio, habida cuenta de cómo está evolucionando el número de afiliados a la Seguridad Social y habida cuenta del control riguroso que se está haciendo en materia de gasto en distintas partidas, sobre todo en mejoras de gestión y lucha contra el fraude. De manera que se puede decir claramente que la Seguridad Social está evolucionando satisfactoriamente. Únicamente quiero añadir —y con esto termino— que queda en una buena posición la Seguridad Social en el año 2000, que es cuando corresponde, en virtud del Pacto de Toledo, que los distintos representantes en el Parlamento hagan una proyección y un análisis de la Seguridad Social a largo plazo, que sea naturalmente sólida y sostenible.

El punto de partida, desde luego, creo que queda en las mejores condiciones.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR ECHÁNIZ SALGADO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE MEDIDA EN QUE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT BASADA EN LA AUSTERIDAD Y EL RIGOR PRESUPUESTARIO Y EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE HA AYUDADO A CONSOLIDAR Y MEJORAR LAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE BIENESTAR. (Número de expediente 181/002396.)**

— **DEL SEÑOR SOTO GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD COMO EL SALDO PRIMARIO, EL DÉFICIT ESTRUCTURAL, EL AHORRO BRUTO Y LA REGLA DE ORO. (Número de expediente 181/002397.)**

— **DEL SEÑOR BARDISA JORDÁ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MEDIDA EN QUE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT ES SOSTENIBLE Y SE ENCUENTRA EN LÍNEA CON LO ESTABLECIDO EN EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO. (Número de expediente 181/002398.)**

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Popular ha retirado las tres preguntas que había presentado, por lo que si no hay intervenciones, se levanta la sesión.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961